

PÚBLICO

MANUAL BÁSICO CONJUNTO

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES

ABRIL 2025



FUERZAS MILITARES
DE COLOMBIA

Producto elaborado por el
Centro de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Militares de Colombia - CEDCO
© 2025 Comando General de las Fuerzas Militares

MANUAL BÁSICO CONJUNTO
MBC 1-02.1 TÉRMINOS OPERACIONALES
PÚBLICO
Abril 2025
Impreso por
Imprenta Comando General

Restricciones de distribución: se autoriza su difusión únicamente a las unidades incluidas en la tabla de autorización del CEDCO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL**

**DISPOSICIÓN NÚMERO 024 DE 2025
(14 DE ABRIL DE 2025)**

Por la cual se aprueba la actualización del
**MANUAL BÁSICO CONJUNTO
MBC 1-02.1 "TÉRMINOS OPERACIONALES" (PÚBLICO)**

EL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES,

en uso de las atribuciones legales que le confiere el literal a), numeral 26 del Decreto No. 1605 de 1988,

DISPONE:

ARTÍCULO 1° Apruébese el **MANUAL BÁSICO CONJUNTO MBC 1-02.1 "TÉRMINOS OPERACIONALES"** elaborado por el Centro de Doctrina Conjunta (CEDCO), el cual se identificará así:

**MANUAL
MBC 1-02.1 TÉRMINOS OPERACIONALES
PÚBLICO
ABRIL 2025**

ARTÍCULO 2° Las observaciones a que dé lugar la aplicación del Manual Básico Conjunto en referencia deben ser presentadas al Comando General de las Fuerzas Militares, a fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores ediciones en la forma que establece el Decreto No. 1605 de 1988, "Por el cual se aprueba el Reglamento de Publicaciones Militares" FF. MM. 3-9 Público.

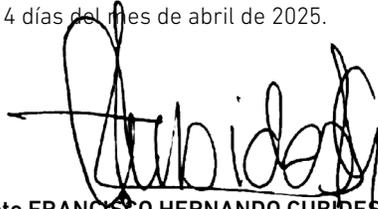
ARTÍCULO 3° El Comando General de las Fuerzas Militares, dispondrá la edición del Manual Básico Conjunto aprobado en virtud de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4° El presente manual debe ser actualizado por el Centro de Doctrina Conjunta –CEDCO–, de manera inmediata cada vez que se genere y apruebe una publicación doctrinal del Comando General de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta que el MBC 1-02.1, recopila los términos aprobados mediante otras disposiciones.

ARTÍCULO 5° Esta Disposición rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones contrarias sobre la materia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de abril de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cubides', with a horizontal line extending to the left from the middle of the signature.

Almirante FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS
Comandante de las Fuerzas Militares

PRÓLOGO

Las Fuerzas Militares operan a través de un lenguaje operacional común, por lo tanto, es imperativo fomentar la implementación del vocabulario doctrinal en nuestras actividades diarias. Precisamente, el manual básico conjunto 1-02.1, *Términos operacionales*, establece una guía de creación y uso de términos doctrinales y sus correspondientes abreviaciones, a fin de facilitar dicho lenguaje operacional común, oral y escrito, entre los miembros de la Fuerza Conjunta.

Esta publicación está dirigida a todos los miembros de la profesión militar, con el objetivo de que conozcan las bases para crear y emplear términos doctrinales propios de las Fuerzas, abreviaturas, siglas y/o acrónimos (abreviaciones) que les permitan expresarse de forma apropiada, adoptando el concepto de interoperabilidad, cuyo fin es permitir que las FF. MM. conduzcan operaciones dentro del país y a nivel regional o mundial.

Es necesario que cada miembro de las FF. MM. aplique este lenguaje operacional, cultivando el autoaprendizaje a través del pensamiento crítico y creativo con sus superiores, compañeros y subalternos, para que puedan afrontar los desafíos que demandarán los ambientes operacionales futuros.



Almirante FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS
Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia

PÁGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



CENTRO DE DOCTRINA CONJUNTA

Generación
Manual básico conjunto
N.º 1-02.1
Público
Abril de 2025

TÉRMINOS OPERACIONALES

1. La presente publicación es generada como nuevo desarrollo por lo cual aún no se registran cambios.

PÁGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

CONTENIDO

PRÓLOGO **V**

INTRODUCCIÓN **XI**

CAPÍTULO 1
ABREVIACIONES: ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

1.1.	GENERALIDADES DE LAS ABREVIACIONES	1-1
1.1.1.	Abreviaturas	1-2
1.1.2.	Siglas	1-2
1.1.3.	Acrónimos	1-3
1.1.4.	Criterios en las abreviaciones	1-3

CAPÍTULO 2
TÉRMINOS OPERACIONALES

2.1.	GENERALIDADES DE LOS TÉRMINOS	2-1
2.1.1.	Estándares de la terminología	2-2
2.1.2.	Políticas para términos y definiciones	2-2
2.1.3.	Guía para entender el listado de términos	2-3

REFERENCIAS **REFERENCIAS-1**

PÁGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

INTRODUCCIÓN

El manual básico conjunto 1-02.1, *Términos operacionales*, suministra los fundamentos para la creación y el uso de términos doctrinales, siglas, acrónimos y abreviaturas. Además, evidencia la importancia de su implementación y aplicación para permitir un entendimiento común entre todos los miembros de la profesión militar y lograr una conducción eficiente de las operaciones militares. Por esta razón, la principal audiencia para este manual es la compuesta por todos los miembros de las FF. MM. (en servicio y de la reserva activa).

Los términos que se muestran en este manual son compilados de los manuales doctrinales aprobados y vigentes.

Este manual será actualizado constantemente con la terminología en la medida que se publiquen nuevos manuales.

El proponente del MBC 1-02.1 es el Centro de Doctrina Conjunta, por lo cual, los comentarios o recomendaciones respecto de este deben hacerse llegar al correo: cedco@esdegue.edu.co.

PÁGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

CAPÍTULO 1

ABREVIACIONES: ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

1.1. GENERALIDADES DE LAS ABREVIACIONES

(1-1) Las abreviaciones (abreviaturas, siglas y acrónimos), junto con la demás terminología militar, están contenidas en las publicaciones de la doctrina conjunta y son una parte importante del lenguaje profesional de las FF. MM. Su función es facilitar la comunicación, oral y escrita, por medio de versiones más cortas de los términos militares.

(1-2) No obstante, el uso desmedido de estas es contraproducente porque le causa confusión al lector, al tratar de recordar sus significados. En esta medida, las abreviaturas, las siglas y los acrónimos militares no deben convertirse en un idioma secreto que no permita el entendimiento entre Fuerzas.

(1-3) Se debe minimizar sustancialmente el uso de abreviaciones en las publicaciones de la doctrina conjunta. No se requiere una abreviatura, sigla o acrónimo para cada concepto, unidad, organización, pieza de equipo y sistema.

1.1.1. ABREVIATURAS

(1-4) Son recursos de la escritura que consisten en suprimir una o varias letras de una palabra, con el fin de agilizar su escritura y reducir el espacio que ocupa. Realmente, cualquier palabra de tres o más letras es susceptible de abreviarse, pero se recomienda hacerlo solo con las que tienen cinco o más letras; de lo contrario, no representa un ahorro significativo.

Tabla 1-1. Ejemplos de abreviaturas.

PALABRA	ABREVIATURA
Fuerzas Militares	FF. MM.
General	GR.
Almirante	ALMTE

1.1.2. SIGLAS

(1-5) Son formas de abreviar nombres o expresiones de dos o más palabras y consiste en la unión de las letras iniciales de cada una (exceptuando los artículos y las preposiciones).

Tabla 1-2. Ejemplos de siglas.

NOMBRE	SIGLA
Organización del Tratado del Atlántico Norte	OTAN
Operaciones terrestres unificadas	OTU
Organización no gubernamental	ONG
Grupo armado organizado	GAO
Ministerio de Defensa Nacional	MDN
Químico, biológico, radiológico y nuclear	QBRN
Línea de comunicaciones	LOC
Fuerza Aérea Colombiana	FAC

1.1.3. ACRÓNIMOS

(1-6) Son formas de abreviar, sin embargo, su construcción es mucho más flexible; es decir, pueden omitir alguna palabra, tomar más de una letra (no necesariamente del comienzo, sino del medio o del final) o incluir preposiciones y artículos.

Tabla 1-3. Ejemplos de acrónimos.

NOMBRE	ACRÓNIMO
Centro de Doctrina Conjunta	CEDCO
Escuela Superior de Guerra	ESDEG
Comando conjunto	CCON
Ejército Nacional de Colombia	EJC
Orden de operaciones	ORDOP
Listado de tareas esenciales de la misión	LITEM
Borde delantero del área de combate	BODAC
Asesor jurídico operacional	AJOPE

1.1.3. CRITERIOS EN LAS ABREVIACIONES

(1-7) Para obtener uniformidad en la formación de abreviaturas, siglas y acrónimos, se deben aplicar los siguientes criterios:

- 1) Para evitar confusión, la longitud de una abreviatura, sigla y acrónimo debe tener más de una letra y no sobrepasar las 7 letras en lo posible.
- 2) Las abreviaturas, siglas y acrónimos que formen palabras ya existentes se deben omitir.
- 3) Acrónimos idénticos con otros términos autorizados o frases deben ser omitidos.
- 4) Aplicar las normas ortográficas del español para la construcción y desglose las abreviaciones.

- 5) No crear una abreviación para un término definido en el MBC 1-02.1 que no tenga una abreviación asociada.
- 6) No crear una nueva una abreviatura, sigla y/o acrónimo usando otro acrónimo existente o abreviar un acrónimo existente para combinarlo con otro acrónimo.
- 7) Una abreviatura, sigla y/o acrónimo puede representar solo un término en cualquiera de las publicaciones doctrinales.

(1-8) A continuación se presenta la lista en orden alfabético de las abreviaciones de la doctrina conjunta. Para su correcta interpretación, debe tenerse en cuenta:

ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
LUTC	listado universal de tareas conjuntas	UJTL	<i>universal joint task list</i>
BODAC	borde delantero del área de combate	FEBA*	<i>forward edge of the battle area</i>
ASANC	apoyo de sanidad en campaña	---	---



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
A2	antiacceso	A2	<i>antiaccess</i>
AC	componente activo	AC	<i>active component</i>
ACA	autoridad de control del espacio aéreo	ACA*	<i>airspace control authority</i>
ACO	orden de control del espacio aéreo	ACO	<i>airspace control order</i>
ACP	plan de control del espacio aéreo	ACP	<i>airspace control plan</i>
ACS	sistema de control del espacio aéreo	ACS*	<i>airspace control system</i>
AD	negación de área	AD	<i>area denial</i>
ADAC	apoyo de la defensa a la autoridad civil	DSCA	<i>defense support of civil authorities</i>
ADDP	apoyo de la defensa a la diplomacia pública	---	---
ADCON	control administrativo	ADCON*	<i>administrative control</i>
AEI	artefacto explosivo improvisado	IED*	<i>improvised explosive device</i>
AI	área de interés	AOI*	<i>area of interest</i>
AIN	acción integral	---	---
AJOPE	asesor jurídico operacional	---	---
ALERTORD	orden de alerta	ALERTORD	<i>alert order</i>

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES

ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
ANI	área nombrada de interés	NAI*	<i>Named area of interest</i>
AO	área de operaciones	AOO*	<i>area of operations</i>
AOA	área de objetivo anfíbio	AOA*	<i>amphibious objective area</i>
AOC	área de operaciones conjuntas	JOA*	<i>joint operations area</i>
AOEC	área de operaciones especiales conjunta	JSOA	<i>joint special operations area</i>
AOR	área de responsabilidad	AOR*	<i>area of responsibility</i>
ASANC	apoyo de sanidad en campaña	---	---
ASC	área de seguridad conjunta	JSA	<i>joint security area</i>
AT	antiterrorismo	AT	<i>antiterrorism</i>



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
BDA	evaluación de daños en combate	BDA*	<i>battle damage assessment</i>
BODAC	borde delantero del área de combate	FEBA*	<i>forward edge of the battle area</i>
BPLAN	plan base	BPLAN	<i>base plan</i>

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
C2	mando y control	C2*	<i>command and control</i>
C2S	sistemas de mando y control	C2S*	<i>command and control system</i>
CA	asuntos civiles	CA	<i>civil affair</i>
CAB	comité de evaluación del comandante	CAB	<i>commander's assessment board</i>
CANI	conflicto armado no internacional	---	---
CAO	operación contraaérea	CAO*	<i>counter-air operation</i>
CAS	apoyo aéreo cercano	CAS*	<i>close air support</i>
CCP	plan de campaña de comando conjunto	CCP	<i>combatant command campaign plan</i>
CCPE	comunidad conjunta de planeamiento y ejecución	---	---
CAT	equipo de acción de crisis	CAT	<i>crisis action team</i>
C-AEI	contra artefactos explosivos improvisados	C-IED	<i>counter-improvised explosive device</i>
CBP	planeamiento basado en capacidades	CBP	<i>capabilities-based planning</i>
CCF	componente conjunto funcional	---	---
CCOES	Comando Conjunto de Operaciones Especiales	---	---
CCON	comando conjunto	---	---

ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
CCONCIBER	Comando Conjunto Cibernético	JCC	<i>joint cyberspace center</i>
CCONF	comando conjunto funcional	---	---
CCPE	comunidad conjunta de planeamiento y ejecución	---	---
CDO	comando	---	---
CDT-CAFC	comandante componente aéreo fuerza conjunta	---	---
CDT-CNFC	comandante componente naval fuerza conjunta	---	---
CDT-COEFC	comandante de componente de operaciones especiales fuerza conjunta	---	---
CDT-CTFC	comandante componente terrestre fuerza conjunta	---	---
CDT-CFCAFC	comandante del comando funcional del componente aéreo de la fuerza conjunta	---	---
CDT-CFCNFC	comandante del comando funcional del componente naval de la fuerza conjunta	---	---
CDT-CFCTFC	comandante del comando funcional del componente terrestre de la fuerza conjunta	---	---
CDT-CFCOEFC	comandante del comando funcional del componente de operaciones especiales de la fuerza conjunta	---	---
CDT-CCON	comandante de comando conjunto	---	---
CDT-CFDAA	comandante del comando funcional de defensa aérea de área	---	---
CDT-CF	comandante de comando funcional	---	---
CDT-CFCCON	comandante de comando funcional de comando conjunto	---	---

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES

ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
CDT-FC	comandante de fuerza conjunta	---	---
CDT-GFM	comandante general de las Fuerzas Militares	---	---
CDT-UC	comandante unidad conjunta	---	---
CE	comunicaciones estratégicas	---	---
CF-TRANS	comando funcional de transporte	---	---
CI	contrainteligencia	CI	<i>counterintelligence</i>
CID	identificación de combate	CID	<i>combat identification</i>
CMO	operaciones civiles militares	CMO	<i>civil military operations</i>
CMOC	centro de operaciones civiles-militares	CMOC	<i>civil-military operations centre</i>
CO	operaciones en el ciberespacio	CO	<i>cyberspace operations</i>
COA	curso de acción	COA*	<i>course of action</i>
COG	centro de gravedad	CoG*	<i>centre of gravity</i>
COIN	contrainsurgencia	COIN*	<i>counter-insurgency</i>
CONOPS	concepto de la operación	CONOPS*	<i>concept of operations</i>
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social	---	---
CONPLAN	plan conceptual	CONPLAN	<i>concept plan</i>
COP	panorama operacional común	COP*	<i>common operational picture</i>
CR	componente de reserva	RC	<i>reserve component</i>
CSA	agencia de apoyo de combate	CSA	<i>Ccombat support agency</i>
CSE	elemento de apoyo del ciberespacio	CSE	<i>cyberspace support element</i>
CSL	ubicación de seguridad cooperativa	CSL	<i>Cooperative security location</i>

ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
CT	contraterrorismo	CT*	<i>counterterrorism</i>
CTF	contra finanzas de la amenaza	CTF	<i>counter threat finance</i>
CUS	comando unificado subordinado	---	---

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
DAFL	autoridad directora para logística	DAFL	<i>directive authority for logistic</i>
DCA	operación contraaérea defensiva	DCA	<i>defensive counterair</i>
DCO	operaciones defensivas en el ciberespacio	DCO	<i>defensive cyberspace operations</i>
DCP	plan de recolección de datos	DCP	<i>data collection plan</i>
DEPORD	orden de despliegue	DEPORD	<i>deployment order</i>
DIRLAUTH	enlace directo autorizado	DIRLAUTH	<i>direct liaison authorized</i>
DN	defensa nacional	---	---
DOMPILEM	doctrina, organización, material y equipo, personal, infraestructura, liderazgo y educación, entrenamiento y mantenimiento	DOTMLPF	<i>Doctrine, organization, training, materiel, leadership and education, personnel, and facilities</i>
DRT	tablas de preparación dirigida	DRT	<i>directed readiness table</i>
DSM	matriz de apoyo a la decisión	DSM	<i>decision support matrix</i>
DST	plantilla de apoyo a la decisión	DST	<i>decision support template</i>
DTA	evaluación dinámica de la amenaza	DTA	<i>dynamic threat assessment</i>



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
EA	ataque electrónico	EA*	<i>electronic attack</i>
EDN	estrategia de defensa nacional	NDS	<i>national defense strategy</i>
EEIPT	elementos esenciales de información de las propias tropas	EEFI	<i>essential element of friendly information</i>
ELC	encuentro de líderes clave	---	---
EMBM	gestión de batalla en el espectro electromagnético	EMBM	<i>electromagnetic battle management</i>
EMC	estado mayor conjunto	JS	<i>joint staff</i>
EMCGFM	estado mayor del Comando General de las Fuerzas Militares	---	---
EME	ambiente electromagnético	EME	<i>electromagnetic environment</i>
EMN	estrategia militar nacional	NMS	<i>national military strategy</i>
EMS	espectro electromagnético	EMS*	<i>electromagnetic spectrum</i>
ESN	estrategia de seguridad nacional	NSS	<i>national security strategy</i>
EW	guerra electrónica	EW*	<i>electronic warfare</i>
EWCA	autoridad de control de guerra electrónica	EWCA	<i>electronic warfare control authority</i>
EXORD	orden de ejecución	EXORD	<i>execute order</i>

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
FAC	Fuerza Aeroespacial Colombiana	---	---
FCG	función de conducción de la guerra	---	---
FCP	plan de campaña funcional	FCP	<i>functional campaign plan</i>
FDO	opción de disuasión flexible	FDO	<i>flexible deterrent option</i>
FF. MM.	Fuerzas Militares	---	---
FHA	asistencia humanitaria extranjera	FHA	<i>foreign humanitarian assistance</i>
FHP	protección de la salud de la fuerza	FHP	<i>force health protection</i>
FID	defensa interna en el extranjero	FID	<i>foreign internal defense</i>
FOS	sitio de operaciones avanzadas	FOS	<i>forward operating site</i>
FP	proveedor de Fuerza	FP	<i>Force provider</i>
FRAGORD	orden fragmentaria	FRAGO*	<i>Fragmentary order</i>
FRO	opción de respuesta flexible	FRO	<i>flexible response option</i>
FSF	fuerzas de seguridad extranjera	FSF	<i>foreign security forces</i>
FSO	oficial de apoyo de fuegos	FSO	<i>fire support officer</i>
FTC	fuerza de tarea conjunta	JTF	<i>joint task force</i>
FTCOE	fuerza de tarea conjunta de operaciones especiales	JSOTF	<i>joint special operations task force</i>

CAPÍTULO 1

ABREVIACIONES: ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
FYDP	Programa de Defensa de los Años Futuros	FYDP	<i>Future Years Defense Program</i>

MBC 1-02.1
TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
GC2TA	grupo conjunto de coordinación de blancos	JTCB	<i>joint targeting coordination board</i>
GDP	postura global de defensa	GDP	<i>global defense posture</i>
GCIC	grupo de coordinación interagencial conjunto	JIACG	<i>joint interagency coordination group</i>
GEF	guía de empleo de la fuerza	GEF	<i>guidance for employment of the force</i>
GEOINT	inteligencia geoespacial	GEOINT*	<i>geospatial intelligence</i>
GFMIG	guía de implementación de la gestión global de la fuerza	GFMIG	<i>Global Force Management Implementation Guidance</i>
GIGFR	guía de implementación de la gestión de la fuerza regional	--	---
GTEST	grupo de trabajo de evaluación estratégica	SAWG	<i>strategic assessment working group</i>



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
HN	nación anfitriona	HN*	<i>host nation</i>
HNS	apoyo de la nación anfitriona	HNS	<i>host-nation support</i>
HUMINT	inteligencia humana	HUMINT*	<i>human intelligence</i>

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
I/T	interprete y traductor	I/T	<i>interpreter and translator</i>
I2	inteligencia de identidad	I2*	<i>identity intelligence</i>
ID	identificación	ID	<i>Identification</i>
IM	gestión de la información	IM	<i>information management</i>
IMI	inteligencia militar	MI	<i>military intelligence</i>
IO	operaciones de información	IO	<i>information operations</i>
IP	planeamiento de inteligencia	IP	<i>intelligence planning</i>
IPE	equipo de protección individual	IPE*	<i>individual protective equipment</i>
IRC	capacidades relacionadas con la información	IRC	<i>information-related capability</i>
ISR	inteligencia, vigilancia y reconocimiento	ISR	<i>intelligence, surveillance, and reconnaissance</i>
IW	guerra irregular	IW	<i>irregular warfare</i>



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
J-2	sección de inteligencia	---	---
J-3	sección de operaciones	---	---
J-5	sección de planes	---	---
JEM	jefe de estado mayor	COS	Chief of staff
JEMCGFM	Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares	---	---
JEMSO	operaciones conjuntas en el espectro electromagnético	JEMSO	joint electromagnetic spectrum operations
JIOC	centro de operaciones de inteligencia conjunto	JIOC	joint intelligence operations center
JIPOE	preparación de inteligencia conjunta del ambiente operacional	JIPOE	joint intelligence preparation of the operational environment
JOPES	sistema de ejecución y planeamiento de operaciones conjuntas	JOPES	joint operation planning and execution System
JPG	grupo de planeamiento conjunto	JPG	joint planning group

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
LITEM	listado de tareas esenciales de la misión	METL	<i>mission-essential task list</i>
LNO	oficial enlace	LNO	<i>liaison officer</i>
LOC	línea de comunicaciones	LOC	<i>line of communications</i>
LOE	línea de esfuerzo	LOE	<i>line of effort</i>
LOO	línea de operaciones	LoO*	<i>line of operations</i>
LSA	análisis de apoyo logístico	LSA	<i>logistic supportability analysis</i>
LUTC	listado universal de tareas conjuntas	UJTL	<i>universal joint task list</i>



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
MDN	Ministerio de Defensa Nacional	---	---
MEDEF	medida de eficacia	MOE	<i>measure of effectiveness</i>
MEDES	medida de desempeño	MOP	<i>measure of performance</i>
MILDEC	decepción militar	MILDEC	<i>military deception</i>
MIPOE	preparación de inteligencia médica del ambiente operacional	MIPOE	<i>medical intelligence preparation of the operational</i>
MNF	fuerza multinacional	MNF	<i>multinational force</i>
MNFC	comandante de la fuerza multinacional	MNFC	<i>multinational force commander</i>
MOB	base de operaciones principal	MOB	<i>main operating base</i>
MTM	mando tipo misión	---	---

MBC 1-02.1
TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
NEO	operación de evacuación de no combatientes	NEO*	<i>noncombatant evacuation operation</i>
NETOPS	operaciones de red	NETOPS	<i>network operations</i>
NLW	armas no letales	NLW*	<i>non-lethal weapon</i>



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
OA	área operacional	OA	<i>operational area</i>
OA	área objetivo	OA*	<i>objective area</i>
OCA	operación contraaérea ofensiva	OCA*	<i>offensive counterair</i>
OCS	apoyo operacional de contrato	OCS	<i>operational contract support</i>
OE	ambiente operacional	OE	<i>operational environment</i>
OIG	organización intergubernamental	---	---
ONG	organizaciones no gubernamentales	NGO*	<i>non-governmental organization</i>
ONU	Organización de las Naciones Unidas	UN	<i>United Nations</i>
OPAIM	operaciones de apoyo a la información militar	MISO	<i>military information support operations</i>
OPCON	control operacional	OPCON*	<i>operational control</i>
OPSEC	seguridad de las operaciones	OPSEC*	<i>operations security</i>
OPT	equipo de planeamiento operacional	OPT	<i>operational planning team</i>
ORDOP	orden de operaciones	OPORD*	<i>operation order</i>
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa	OSCE	<i>Organization for Security and Cooperation in Europe</i>
OSINT	inteligencia de fuente abierta	OSINT*	<i>open-source intelligence</i>
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte	NATO*	<i>North Atlantic Treaty Organization</i>
OUC	operación urbana conjunta	JUO	<i>joint urban operation</i>

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
PA	asuntos públicos	PA	<i>public affairs</i>
PB	construcción de paz	PB	<i>peace building</i>
PCCE	plan conjunto de capacidades estratégicas	---	---
PCEC	plan de campaña estratégico conjunto	--	---
PCLA	programa conjunto de lecciones aprendidas	---	---
PCT	plan de campaña del teatro	---	---
PDM	puesto de mando	CP*	<i>command post</i>
PDT	plan de distribución del teatro	TDP	<i>theater distribution campaign plan</i>
PEFA	Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas	---	---
PFCON	plan funcional conjunto	---	---
PGUOF	plan de asignación de la administración de la fuerza operacional	GFMAP	<i>Global Force Management Allocation Plan</i>
PMESII	política, militar, económica, sociales, de información y de infraestructura	PMESII	<i>political, military, economic, social, information, and infrastructure</i>
PEMSITIM	política, económica, militar, social, información, tiempo, infraestructura y medio ambiente físico	PMESII-PT	<i>political, military, economic, social, information, infrastructure, physical environment, and time</i>
PEO	operaciones de imposición de paz	PEO	<i>peace enforcement operations</i>

ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
PESE	Plan Estratégico del Sistema Educativo	---	---
PKO	operaciones de mantenimiento de paz	PKO	<i>peacekeeping operations</i>
PLANOP	plan de operaciones	OPLAN*	<i>operation plan</i>
PLANORD	orden de planeamiento	PLANORD	<i>planning order</i>
PM	establecimiento de paz	PM	<i>peacemaking</i>
PME	educación militar profesional	PME	<i>professional military education</i>
PMU	puesto de mando unificado	---	---
PN	nación asociada	PN	<i>partner nation</i>
PNT	posicionamiento, navegación y sincronización	PNT	<i>positioning, navigation, and timing</i>
PO	operación de paz	PO	<i>peace operations</i>
POC	puntos de contacto	POC	<i>point of contact</i>
PPAA	países asociados	---	---
PPD	directivas de política presidencial	PPD	<i>presidential policy directive</i>
PPCO	proceso de planeamiento conjunto	JPP	<i>joint planning process</i>
PPT	plan de postura de teatro	---	---
PR	recuperación de personal	PR	<i>personnel recovery</i>
PSO	operaciones de apoyo a la paz	PSO*	<i>peace support operations</i>
PSPB	proceso de selección y priorización de blancos	---	---
PTDO	orden de preparación para el despliegue	PTDO	<i>prepare to deploy order</i>
PUCC	plan unificado de comandos conjuntos	UCP	<i>unified command plan</i>

TERM.

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Z

MBC 1-02.1
TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
QBRN	químico, biológico, radiológico y nuclear	CBRN	<i>chemical, biological, radiological, and nuclear</i>



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
RATE	refinar, adaptar, finalizar o ejecutar	---	---
RECON	reconocimiento	RECCE*	<i>reconnaissance</i>
RC	componente de reserva	RC	<i>reserve component</i>
RFF	requerimiento de fuerzas	RFF	<i>request for forces</i>
RI	requerimientos de información	IR*	<i>information requirements</i>
RICC	requerimiento de información crítica del comandante	CCIR	<i>commander`s critical information requirement</i>
RIPT	requerimientos de información de las propias tropas	---	---
ROE	reglas de enfrentamiento	ROE*	<i>rules of engagement</i>
ROM	rango de las operaciones militares	ROMO	<i>range of military operations</i>
RPI	requerimientos prioritarios de inteligencia	FFIR	<i>friendly force information requirement</i>
RSOI	recepcionar, ubicar, mover e integrar	RSOI	<i>reception, staging, onward movement, and integration</i>
RUDAI	recepción, ubicación, desplazamiento de avanzada e integración	RSOI	<i>reception, staging, onward movement, and integration</i>
RUF	reglas para el uso de la fuerza	RUF	<i>rules for the use of force</i>

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
SA	conocimiento de la situación	SA*	<i>situational awareness</i>
SCC	sincronización de comunicación del comandante	CCS	<i>commander`s communication synchronization</i>
SCPE	Sistema Conjunto de Planeamiento Estratégico	---	---
SEFA	Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas	---	---
SFA	asistencia a fuerzas de seguridad	SFA	<i>security force assistance</i>
SICPE	Sistema Integrado Conjunto de Planeamiento Estratégico	---	---
SO	operaciones especiales	SO	<i>Special operations</i>
SOF	fuerzas de operaciones especiales	SOF*	<i>special operations forces</i>
SOP	procedimientos operacionales estandarizados	SOP*	<i>standard operating procedure</i>
SPEA	sistema de planeamiento y ejecución adaptativa	APEX	<i>Adaptive Planning and Execution</i>



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
TACON	control táctico	TACON*	<i>Tactical control</i>
TLA	análisis logístico de teatro	TLA	<i>theater logistics analysis</i>
TLO	descripción logística de teatro	TLO	<i>theater logistics analysis</i>
TMM	transregional, multidominio y multifuncional	TMM	<i>transregional, multi-domain, and multifunctional</i>
TO	teatro de operaciones	TOO*	<i>Theater of operation</i>
TPFDD	datos de despliegue de la fuerza por fases	TPFDD	<i>time-phased force and deployment data</i>
TPFDL	lista de despliegue de la fuerza por fases	TPFDL	<i>time-phased force and deployment list</i>
TRO	supervisión de entrenamiento y alistamiento	TRO	<i>Training and readiness oversight</i>
TSOC	teatro de operaciones especiales	TSOC	<i>theater special operations command</i>

TERM.

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Z

MBC 1-02.1
TÉRMINOS OPERACIONALES



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
UAEMC	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	---	---
UW	guerra no convencional	UW*	<i>unconventional warfare</i>



ABREVIATURA, SIGLA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (*OTAN)	SIGNIFICADO
WARNORD	anteorden	WARNORD	<i>warning order</i>
WMD	armas de destrucción masiva	WMD*	<i>weapons of mass destruction</i>

PÁGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

CAPÍTULO 2

TÉRMINOS OPERACIONALES

2.1. GENERALIDADES DE LOS TÉRMINOS

(2-1) El lenguaje de la profesión de las armas se convierte en una parte de la doctrina. Para el caso puntual de Colombia, *doctrina conjunta* son los principios fundamentales que guían el empleo de las Fuerzas Militares de Colombia en acción coordinada hacia un objetivo común y puede incluir tácticas, técnicas, procedimientos y términos (MFC 1.0).

(2-2) La fuerza conjunta desarrolla la terminología de su lenguaje profesional y la integra en los manuales fundamentales conjuntos (MFC) y los manuales básicos conjuntos (MBC) que establecen los lineamientos de las correspondientes doctrinas de Fuerza e Interfuerza.

(2-3) Un **término** es la **palabra o conjunto de palabras definidas en los manuales de doctrina militar, para uso específico de las FF. MM. y compiladas en el MBC 1-02.2**. Los nuevos términos se establecen en el momento en que la publicación que los incluye es aprobada.

2.1.1 ESTÁNDARES DE LA TERMINOLOGÍA

(2-4) Con la finalidad de permitir la comunicación operacional efectiva y eficiente, en la comunidad conjunta, los términos respetan unas reglas básicas; en este sentido, la terminología de la fuerza conjunta puede reflejar la singularidad de las operaciones, pero no debe contradirse con la establecida por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

(2-5) Para ser verdaderamente eficaz, la definición de un término debe ser precisa (no descriptiva) y tener solo una publicación doctrinal proponente, a fin de que sea fácilmente entendida. Por este motivo, las definiciones no deben contener abreviaciones (siglas, acrónimos, abreviaturas). Para ello, el Centro de Doctrina Conjunta (CEDCO) establece las políticas de las FF. MM. en cuanto al desarrollo de todos los términos doctrinales, con el propósito de facilitar el entendimiento y la aplicación de las ideas esenciales de la doctrina. Los términos con más de una definición pueden tener un proponente para cada una de ellas.

(2-6) Es fundamental resaltar que, en la mayoría de las operaciones conducidas por las FF. MM. se usan palabras definidas en el diccionario de la Real Academia Española (RAE); no obstante, cuando una palabra o frase no expresa adecuadamente la intención doctrinal, la fuerza conjunta crea su propia terminología. Estos términos y definiciones se establecen únicamente para facilitar el entendimiento de la doctrina actual y para ser usados dentro de un contexto específico.

2.1.2. POLÍTICAS PARA TÉRMINOS Y DEFINICIONES

(2-7) La doctrina conjunta debe emplear los términos aprobados. Un proponente de un manual no puede alterar un término o definición existente, si este es empleado en el mismo sentido en el que se emplea en una publicación de la Fuerza o conjunta. Cuando exista un término conjunto que no exprese adecuadamente una

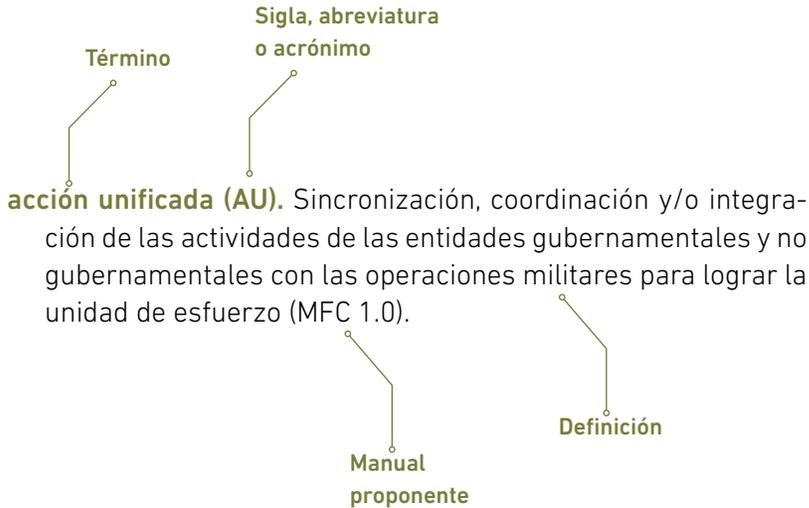
idea o la definición existente no sea la adecuada para el uso previsto, el proponente puede presentar el nuevo término o la nueva definición para el existente.

(2-8) Los proponentes de doctrina deben emplear los siguientes criterios para determinar la aceptabilidad de un nuevo término y su definición a fin de que pueda ser incluido en el MBC 1-02.1:

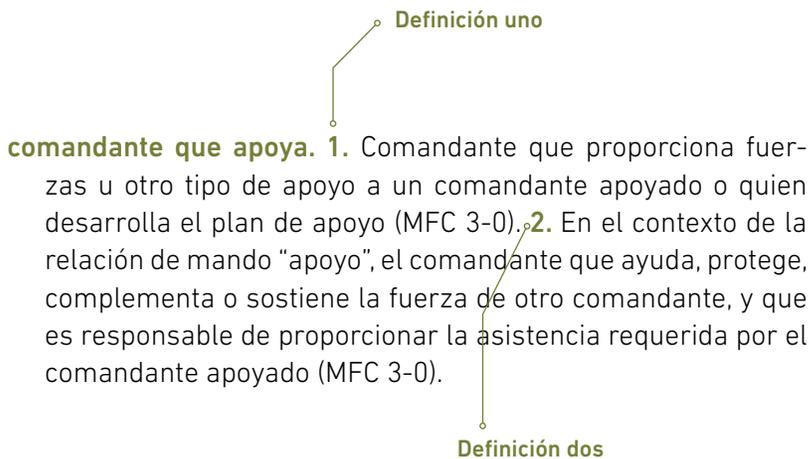
- 1) No existe una definición común similar en el idioma español, o en los diccionarios del Ejército, conjunto ni OTAN.
- 2) El término tiene una sola publicación proponente.
- 3) El término aplica para las FF. MM.
- 4) La definición no es descriptiva. Es un enunciado formal del significado exacto del término que permite su distinción de cualquier otro. Esto es diferente a una descripción. Las descripciones no están contenidas en las definiciones.
- 5) El término refleja capacidades y prácticas actuales de las FF. MM.
- 6) La definición no contiene abreviaturas, siglas o acrónimos.
- 7) El término y su definición cumplen las reglas gramaticales.

2.1.3. GUÍA PARA ENTENDER EL LISTADO DE TÉRMINOS

(2-9) Para los términos que tienen asociada una sigla, abreviatura o acrónimo, se muestra entre paréntesis después del término; así mismo, al final de las definiciones se encuentra entre paréntesis el manual proponente del término. Ejemplo:



(2-10) Hay términos que tienen más de una definición y en ocasiones cada definición proviene de un manual proponente diferente. En estos casos, el uso de una u otra definición depende del contexto. Ejemplo:



(2-11) A continuación, se presentan en orden alfabético los términos doctrinales y sus correspondientes definiciones correspondientes a los manuales:

1. *Manual fundamental conjunto 1.0 Doctrina conjunta*, aprobado mediante disposición número 029 del 29 de noviembre de 2018.

2. *Manual fundamental conjunto 3-0 Operaciones conjuntas*, aprobado mediante disposición número 001 del 1 de febrero de 2023.
3. *Manual fundamental conjunto 5-0 Planeamiento conjunto*, aprobado mediante disposición número 022 del 12 de junio de 2024.



acceso operacional. Capacidad de proyectar una fuerza militar en un área operacional con suficiente libertad de acción para cumplir la misión (MFC 3-0).

acción unificada (AU). Sincronización, coordinación y/o integración de las actividades de las entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para lograr la unidad de esfuerzo (MFC 1.0).

actividad. Una función, misión, acción o conjunto de acciones (MFC 3-0).

actividades contra el narcotráfico. Medidas adoptadas para detectar, interdecir, interrumpir o restringir cualquier actividad que esté razonablemente relacionada con el tráfico ilícito de drogas (MFC 3-0).

actividades de estabilidad. Término amplio para varias misiones, tareas y actividades militares realizadas en coordinación con otros instrumentos de poder nacional para mantener o restablecer un ambiente seguro y protegido, proporcionar servicios gubernamentales esenciales, reconstrucción de infraestructura de emergencia y asistencia humanitaria dentro o fuera del territorio nacional (MFC 3-0).

acuerdos de control de armas. Aceptación, escrita o no, de una o más medidas de control de armas por dos o más naciones (MFC 3-0).

adaptación de la fuerza. Proceso de determinar la combinación correcta de unidades y la secuencia de su despliegue en apoyo del comandante de una fuerza conjunta (MFC 1.0).

administración del riesgo. Proceso de identificar, evaluar y controlar peligros y riesgos que emergen de los factores operacionales y tomar decisiones que equilibran el costo de los riesgos con el beneficio de la misión (MFC 3-0).

adversario. Parte reconocida como potencialmente hostil a una parte amistosa y contra la cual se puede considerar el uso de la fuerza (MFC 1.0).

agencias. Dependencias pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional, encargadas de realizar una actividad de abastecimiento o prestar un servicio común a más de una Fuerza Militar (MFC 1.0).

aguas territoriales. Cinturón de espacio oceánico adyacente y medido desde la línea de base de la costa hasta un ancho máximo de 12 millas náuticas (MFC 1.0).

agregar. Ubicar unidades o personal en una organización con carácter relativamente temporal (MFC 1.0).

aislar. Tarea táctica de la misión que requiere una unidad para cercar, tanto física como psicológicamente, a un enemigo de fuentes de apoyo, negarle la libertad de movimiento y evitar que tenga contacto con otras fuerzas enemigas (MFC 5-0).

alcance operacional. La distancia y la duración a través de las cuales una unidad puede emplear con éxito sus capacidades militares (MFC 3-0).

alianza. Relación que resulta de un acuerdo formal entre dos o más naciones para objetivos amplios y de largo plazo que fomenten los intereses comunes de los miembros (MFC 1.0).

alistamiento. Habilidad de las fuerzas militares para combatir y satisfacer las demandas de las misiones asignadas (MFC 1.0).

ambiente de la información. Conjunto de individuos, organizaciones y sistemas que recolectan, procesan, difunden o actúan sobre la información (MFC 3-0).

ambiente hostil. Ambiente operacional en el cual las fuerzas del gobierno anfitrión ya sean opuestas o receptivas a las operaciones que una unidad intenta ejecutar, no tienen el control del territorio ni la población en el área de operaciones prevista (MFC 3-0).

ambiente incierto. Ambiente operacional en el cual las fuerzas del gobierno anfitrión ya sean opuestas o receptivas a las operaciones que una unidad intenta ejecutar, no tienen el control del territorio ni la población en el área operacional prevista (MFC 3-0).

ambiente operacional (OE). Composición de condiciones, circunstancias e influencias que afectan el empleo de las capacidades y pesan en las decisiones del comandante (MFC 3-0).

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES

ambiente permisivo. Ambiente operacional en que los militares y las instituciones de imposición de la ley de la nación anfitriona tienen el control, así como la intención y la capacidad de asistir las operaciones que una unidad planea conducir (MFC 3-0).

amenaza. Cualquier combinación de actores, entidades o fuerzas que tienen la capacidad y la intención de afectar las fuerzas amigas, los intereses nacionales o la nación (MFC 1.0).

antiacceso (A2). Acción, actividad o capacidad, generalmente de largo alcance, diseñada para evitar que una fuerza enemiga avance dentro de un área de operaciones (MFC 3-0).

antiterrorismo (AT). Conjunto de actividades defensivas y preventivas tomadas para reducir la vulnerabilidad al terrorismo de fuerzas, individuos o propiedad (MFC 3-0).

apoyo. Acción de una fuerza que ayuda, protege, complementa o sostiene a otra de acuerdo con una orden o directriz que establece tal acción (MFC 1.0).

apoyo aéreo cercano (CAS). Acción aérea ejecutada por aeronaves tripuladas o no tripuladas, de ala fija y rotatoria, contra objetivos hostiles que están muy cerca de las fuerzas amigas y que requieren una integración detallada de cada misión aérea con el fuego y el movimiento de esas fuerzas (MFC 3-0).

apoyo cercano. Acción de la fuerza de apoyo contra blancos u objetivos que estén lo suficientemente cerca de la fuerza soportada como para requerir una integración detallada o coordinación de la acción de soporte con el fuego, el movimiento u otras acciones de la fuerza apoyada. (MFC 1.0).

apoyo de fuegos conjunto. Fuegos que apoyan a las fuerzas terrestres, aéreas, marítimas y a las unidades de fuerzas especiales, con el propósito de permitir su movimiento y maniobra, a fin de controlar territorio, poblaciones, espacio aéreo y aguas claves (MFC 3-0).

apoyo de la defensa a la autoridad civil (ADAC). Soporte proporcionado por las Fuerzas Militares de Colombia y todas las instituciones que integran el sector defensa, en respuesta a solicitudes de colaboración de las autoridades civiles para emergencias nacionales de cualquier índole (MFC 1.0).

apoyo de servicios de personal. Actividades de sostenimiento suministradas por las fuerzas que apoyan a sus miembros durante el entrenamiento como en operaciones (MFC 3-0).

- apoyo directo.** Misión que requiere una fuerza para apoyar a otra fuerza específica y autorizarla a responder directamente a la solicitud de asistencia de la fuerza apoyada (MFC 1.0).
- apoyo general.** Apoyo que se le da a la fuerza apoyada como un todo y no a una subdivisión particular de la misma (MFC 1.0).
- apoyo mutuo.** Apoyo que las unidades se dan mutuamente contra un enemigo por sus tareas asignadas, su posición relativa entre sí y con el enemigo y sus capacidades inherentes (MFC 1.0).
- apoyo operacional contra el narcotráfico.** Apoyo proporcionado por unidades militares contra el narcotráfico a las naciones anfitrionas y a las agencias de imposición de la ley, que involucra personal militar y su equipo asociado (MFC 3-0).
- apoyo operacional de contratos (OCS).** Proceso de planeamiento y obtención de suministros, servicios y construcción provenientes de fuentes comerciales en apoyo de las operaciones conjuntas (MFC 3-0).
- apreciación del estado mayor.** Evaluación continua sobre cómo los factores en el área funcional de apoyo de estado mayor impactan en el planeamiento y ejecución de la misión (MFC 5-0).
- área de control del espacio aéreo.** Espacio aéreo que está definido lateralmente por los límites del área de operaciones, y puede subdividirse en sectores de control del espacio aéreo (MFC 3-0).
- área de influencia.** Área geográfica dentro de la cual un comandante es capaz de influir directamente en las operaciones mediante la maniobra o los sistemas de apoyo de fuego que normalmente están bajo su comando y control (MFC 3-0).
- área de interés (AI).** Área que le compete al comandante, incluyendo el área de influencia y las áreas adyacentes a la misma, y se extiende en el territorio enemigo (MFC 3-0).
- área operacional.** Término general que abarca términos más descriptivos (como área de responsabilidad y área de operaciones conjuntas) para las áreas geográficas en las que se conducen las operaciones militares (MFC 3-0).
- área de operaciones (AO).** Área definida por el comandante de la fuerza conjunta para las fuerzas terrestres y marítimas que debe ser lo suficientemente grande para ejecutar sus misiones y proteger sus fuerzas (MFC 3-0).

área de operaciones conjuntas (AOC). Área de tierra, mar y/o espacio aéreo, definida por un comandante de comando conjunto o un comandante unificado subordinado, en la que un comandante de fuerza conjunta, normalmente un comandante de una fuerza de tarea conjunta ejecuta operaciones militares para cumplir una misión específica (MFC 3-0).

área de operaciones especiales conjuntas (AOEC). Área de tierra, mar y espacio aéreo asignada por un comandante de una fuerza conjunta al comandante de una fuerza conjunta de operaciones especiales para realizar actividades de operaciones especiales (MFC 3-0).

área de responsabilidad (AOR). Área geográfica asociada con un comando conjunto dentro de la cual su comandante tiene autoridad para planear y conducir operaciones (MFC 1.0).

armas de destrucción masiva (WMD). Armas químicas, biológicas, radiológicas o nucleares con un alto grado de destrucción o de causar bajas masivas y que excluyen el medio de transporte o propulsión del arma cuando dicho medio es una parte separable y divisible de la misma (MFC 1.0).

armas menos letales (NLW). Armas, dispositivos y municiones específicamente diseñados y principalmente empleados para incapacitar personal o material, al tiempo que reduce al mínimo las muertes, lesiones permanentes al personal y daños no deseados a la propiedad y el medio ambiente (MFC 3-0).

arte estratégico. Capacidad para entender la variable estratégica (relativa al OE) y conceptualizar cómo pueden lograrse los objetivos establecidos en la guía estratégica, mediante el empleo de capacidades militares (MFC 5-0).

arte operacional. Enfoque cognitivo de los comandantes y estados mayores apoyados en su habilidad, conocimiento, experiencia, creatividad, criterio y juicio, en el desarrollo de estrategias, campañas y operaciones para organizar y emplear fuerzas militares integrando fines, formas y medios (MFC 1.0).

asignar. Ubicar unidades o personal en una organización con un carácter relativamente permanente o cuando dicha organización controle y administre las unidades o el personal para la función principal o la mayor parte de las funciones (MFC 1.0).

asistencia a fuerzas de seguridad (SFA). Actividades del Ministerio de Defensa que contribuyen a la acción unificada del Gobierno para apoyar el desarrollo de la habilidad y la capacidad de las fuerzas de seguridad extranjeras y sus instituciones de apoyo (MFC 3-0).



asistencia en el extranjero. Asistencia a naciones extranjeras que van desde la venta de equipos militares y apoyo para la defensa interna en el extranjero hasta donaciones de alimentos y suministros médicos para ayudar a los sobrevivientes de desastres naturales y antrópicos que pueden proporcionarse a través de asistencia para el desarrollo, asistencia humanitaria y asistencia de seguridad (MFC 3-0).

asociados de la acción unificada. Aquellas fuerzas militares, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y elementos del sector privado con quienes las unidades militares planean, coordinan, sincronizan e integran durante la conducción de las operaciones (MFC 1.0).

asuntos públicos (AP). Actividades de comunicación con audiencias externas e internas (MFC 3-0).

autoridad coordinadora. Comandante o individuo que tiene autoridad para requerir la consulta entre las funciones o actividades específicas que involucran unidades de dos o más Fuerzas, componentes de Fuerza multinacional o conjunta o unidades de la misma Fuerza o institución, pero no tiene autoridad para ejercer mando y control (MFC 1.0).

autoridad de control del espacio aéreo (ACA). Comandante designado para asumir la responsabilidad general del funcionamiento del sistema de control del espacio aéreo en el área de control del espacio aéreo (MFC 3-0).

autoridad directora para logística (DAFL). Autoridad del comandante de comando conjunto para emitir directrices a los comandantes subordinados, que aseguran la ejecución efectiva de los planes de operación aprobados, optimizan el uso o la reasignación de los recursos disponibles y previenen o eliminan instalaciones redundantes y/o funciones superpuestas entre los comandos de componentes de Fuerza (MFC 1.0).

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



batalla. Conjunto de combates relacionados, de mayor duración y que involucran fuerzas más grandes que en un combate (MFC 3-0).

borde delantero del área de combate (BODAC). Límite más adelantado de una serie de áreas en las que se despliegan unidades de combate terrestre —excluyendo las áreas en las que operan las fuerzas de cobertura y protección—, designadas para coordinar el apoyo fuegos, el posicionamiento de fuerzas y la maniobra de unidades (MFC 3-0).



- cadena de mando.** Sucesión de comandantes a través de la cual se ejerce el mando, de un superior a un subordinado (MFC 1.0).
- campana.** Serie de operaciones mayores relacionadas dirigidas a lograr objetivos estratégicos y operacionales dentro de un tiempo y espacio dados (MFC 1.0).
- capacidad.** Habilidad para completar una tarea o ejecutar un curso de acción bajo unas condiciones y un nivel de desempeño específicos (MFC 3-0).
- capacidades críticas.** Habilidades principales y esenciales para el logro del objetivo (MFC 5-0).
- célula roja.** Grupo independiente que desafía a una organización para mejorar la efectividad de esta última, desde la perspectiva de la amenaza (MFC 5-0).
- centro de gravedad (COG).** fuente de poder que proporciona fuerza moral o física, libertad de acción o voluntad para actuar (MFC 5-0).
- centro de operaciones civiles-militares (CMOC).** Organización normalmente conformada por personal de acción integral, establecida para planear y facilitar la coordinación de las actividades de las Fuerzas Militares con la población e instituciones locales, el sector privado, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las fuerzas multinacionales y otras organizaciones gubernamentales en apoyo del comandante de la fuerza conjunta (MFC 1.0).
- ciberespacio.** Dominio global dentro del ambiente de la información consistente en redes interdependientes de infraestructura de tecnologías de la información y datos contenidos que incluyen: Internet, telecomunicaciones, redes, sistemas informáticos y procesadores y controladores integrados (MFC 1.0).
- ciberseguridad.** Prevención de daño, protección y restauración de computadoras, sistemas de comunicaciones electrónicas, servicios de comunicaciones electrónicas, comunicación por cable y comunicación electrónica, incluida la información contenida en ellos, para garantizar su disponibilidad, integridad, autenticación, confidencialidad y acceso (MFC 3-0).

coalición. Acuerdo entre dos o más naciones para una acción común (MFC 1.0).

comandante apoyado. En el contexto de la relación de mando "apoyo", el comandante que recibe asistencia de la fuerza o capacidades de otro comandante, y que es responsable de garantizar que el comandante que apoya entienda la asistencia requerida (MFC 3-0).

comandante de comando conjunto (CDT-CCON). Autoridad de mando no delegable de un comando conjunto para desempeñar las funciones de mando sobre las unidades asignadas que involucran organizar y el emplear mandos y fuerzas; asignar tareas; designar objetivos; y proporcionar dirección autorizada sobre todos los aspectos necesarios de las operaciones militares, entrenamiento conjunto y logística para cumplir las misiones asignadas al mando (MFC 1.0).

comandante de fuerza conjunta (CDT-FC). Término general que se aplica a un comandante de comando conjunto o comandante de una fuerza de tarea conjunta autorizado para ejercer el mando operacional (autoridad de mando) o el control operacional sobre una fuerza conjunta (MFC 1.0).

comandante del componente aéreo de la fuerza conjunta (CDT-CAFC). Comandante dentro de un comando conjunto, comando unificado subordinado o fuerza de tarea conjunta responsable de recomendar al comandante de la fuerza conjunta el empleo adecuado de unidades aéreas asignadas, agregadas y/o disponibles para la distribución de tareas aéreas; planeamiento y coordinación de operaciones aéreas; o ejecución de las misiones operacionales que se le asignen (MFC 3-0).

comandante del componente de operaciones especiales de la fuerza conjunta (CDT-COEFEC). Comandante dentro de un comando conjunto, comando unificado subordinado o fuerza de tarea conjunta responsable de recomendar al comandante de la fuerza conjunta el empleo adecuado de unidades de fuerzas especiales asignadas, agregadas y/o disponibles para la distribución de tareas, planeamiento y coordinación de operaciones especiales o ejecución de las misiones operacionales que se le asignen (MFC 3-0).

comandante del componente naval de la fuerza conjunta (CDT-CNFC). Comandante dentro de un comando conjunto, comando unificado subordinado o fuerza de tarea conjunta responsable de recomendar al comandante de la fuerza conjunta el empleo adecuado de unidades navales asignadas, agregadas y/o disponibles para la distribución de tareas navales; planeamiento y coordinación de operaciones navales; o ejecución de las misiones operacionales que se le asignen (MFC 3-0).

- comandante del componente terrestre de la fuerza conjunta (CDT-CTFC).** Comandante dentro de un comando conjunto, comando unificado subordinado o fuerza de tarea conjunta responsable de recomendar al comandante de la fuerza conjunta el empleo adecuado de unidades terrestres asignadas, agregadas y/o disponibles para la distribución de tareas terrestres; planeamiento y coordinación de operaciones terrestres; o ejecución de las misiones operacionales que se le asignen (MFC 3-0).
- comandante que apoya. 1.** Comandante que proporciona fuerzas u otro tipo de apoyo a un comandante apoyado o quien desarrolla el plan de apoyo (MFC 3-0). **2.** En el contexto de la relación de mando “apoyo”, el comandante que ayuda, protege, complementa o sostiene la fuerza de otro comandante, y que es responsable de proporcionar la asistencia requerida por el comandante apoyado (MFC 3-0).
- comando (CDO).** Unidad o unidades, organización o área bajo el mando de un individuo (MFC 1.0).
- comando conjunto (CCON).** Comando compuesto por elementos, asignados o agregados, de dos o más Fuerzas que operan bajo un único comandante de fuerza conjunta con una misión amplia y continua, designado desde el nivel estratégico (MFC 1.0).
- comando de componente de Fuerza.** Comando que incluye el comandante del componente de Fuerza y todos los individuos, unidades, destacamentos, organizaciones e instalaciones bajo ese comando, junto con las fuerzas de apoyo que han sido asignadas (MFC 1.0).
- comando de componente funcional.** Organización generalmente compuesta de unidades de dos o más Fuerzas, que puede establecerse en todo el rango de las operaciones militares, para cumplir misiones operacionales particulares que pueden ser de corta duración o pueden extenderse por un periodo de tiempo (MFC 1.0).
- comando específico.** Unidad militar compuesta principalmente por componentes asignados de una sola Fuerza para desempeñarse dentro de una organización conjunta que tiene una misión amplia y continua, normalmente funcional, y es establecido y designado por el comandante general de las Fuerzas Militares (MFC 1.0).
- comando subordinado.** Unidad militar incluyendo el comandante y todos aquellos individuos, unidades, destacamentos, organizaciones o instalaciones que han sido puestos bajo el mando por una autoridad competente que establece la relación de subordinación (MFC 1.0).

comando unificado. Unidad militar conjunta con una misión amplia y permanente, bajo un solo comandante, conformado por componentes significativos asignados de dos o más Fuerzas, que es establecido y designado por el comandante general de las Fuerzas Militares (MFC 1.0).

comando unificado subordinado. Unidad militar conjunta con una misión amplia y permanente, bajo un solo comandante, conformado por componentes significativos asignados de dos o más Fuerzas, que es establecido y designado por el comandante de comando conjunto, cuando así lo autorice el comandante general de las Fuerzas Militares (MFC 1.0).

compatibilidad. Estado logrado cuando se usa la misma doctrina, procedimientos o equipos (MFC 1.0).

componente. 1. Una de las organizaciones subordinadas que constituyen una fuerza conjunta (MFC 1.0). **2.** (En logística) Parte o combinación de partes que tienen una función específica, que puede ser instalada o reemplazada solamente como un todo (MFC 1.0).

comunicación estratégica (CE). Esfuerzos del gobierno nacional enfocados en comprender y atraer audiencias clave para crear, fortalecer o preservar condiciones favorables para el avance de los intereses, políticas y objetivos del gobierno nacional mediante el uso de programas, planes, temas, mensajes y productos sincronizados con las acciones de todos los instrumentos de poder nacional (MFC 3-0).

comunidad conjunta de planeamiento y ejecución (CCPE). Organizaciones, comandos y dependencias involucradas en la capacitación, preparación, movilización, despliegue, empleo, apoyo, mantenimiento, redespliegue y desmovilización de fuerzas militares asignadas o comprometidas a una operación conjunta (MFC 1.0).

concepto de la operación (CONOPS). Enunciado verbal o gráfico que expresa clara y concisamente lo que el comandante pretende lograr y cómo lo hará usando los recursos disponibles (MFC 3-0)

condición. 1. Variable de un ambiente operacional o situación en la que se espera que una unidad, sistema o individuo opere y que puede afectar su rendimiento (MFC 3-0) **2.** Estado físico o de comportamiento de un sistema que se requiere para el logro de un objetivo (MFC 3-0).

conjuntez. Integración de las fortalezas de al menos dos componentes de las fuerzas militares en un esfuerzo coordinado para lograr un objetivo común (MFC 1.0).

conjunto. Denota actividades, operaciones, organizaciones, etc., en las que participan elementos de dos o más Fuerzas (MFC 1.0).

conocimiento de la situación (SA). Percepción individual de la información disponible y los elementos en el campo de combate necesarios para tomar decisiones acertadas (MFC 1.0).

Consejo de Seguridad Nacional. Máximo órgano asesor del Presidente de la República para la toma de decisiones en materia de seguridad nacional, lo asesora en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de políticas de seguridad nacional, con el objetivo de coordinar los esfuerzos de los ministerios y otras entidades del Estado (MFC 1.0).

construcción de la paz (PB). Acciones de estabilidad, predominantemente diplomáticas y económicas, que fortalecen y reconstruyen la infraestructura y las instituciones gubernamentales a fin de evitar una recaída en el conflicto (MFC 3-0).

contingencia. Situación que requiere operaciones militares en respuesta a desastres naturales, terroristas, subversivos o como lo indique la autoridad apropiada para proteger los intereses nacionales (MFC 1.0).

contra el narcotráfico. Medidas activas tomadas para detectar, controlar y contrarrestar la producción, el tráfico y el uso de drogas ilegales (MFC 3-0).

contrainsurgencia (COIN). Esfuerzos civiles y militares realizados para derrotar una insurgencia y hacer frente a posibles daños importantes (MFC 3-0).

contraterrorismo (CT). conjunto de actividades y operaciones defensivas y ofensivas orientadas a neutralizar el terrorismo (organizaciones-redes criminales), reduciendo la vulnerabilidad de las fuerzas, las personas, bienes e infraestructura antes y después de que se haya llevado a cabo un atentado o acto terrorista (MFC 3-0).

control. 1. Autoridad ejercida por un comandante sobre parte de las actividades de organizaciones subordinadas u otras organizaciones que no están normalmente bajo su mando, que implica la responsabilidad de la ejecución de órdenes o directrices (MFC 1.0). **2.** Autoridad que puede ser inferior al mando pleno ejercido por un comandante sobre una parte de las actividades de organizaciones subordinadas u otras (MFC 1.0).



control administrativo (ADCON). Dirección o ejercicio de autoridad sobre las organizaciones subordinadas o de otro tipo con respecto a la administración y el apoyo incluyendo la organización de las unidades de la fuerza, el control de los recursos y el equipo, la gestión del estado mayor, la logística, y otros asuntos no incluidos en las misiones operacionales de los subordinados u otras organizaciones (MFC 1.0).

control operacional (OPCON). Autoridad para desempeñar funciones de mando sobre unidades o fuerzas subordinadas que incluyan organizar y emplear mandos y unidades, asignar tareas, designar objetivos y dar la dirección autorizada necesaria para cumplir la misión (MFC 1.0).

control táctico (TACON). Autoridad sobre las unidades que se limita a la dirección detallada y el control de los movimientos o maniobras necesarios para cumplir con las misiones o tareas asignadas dentro del área de operaciones (MFC 1.0).

cooperación en seguridad. Toda interacción entre el Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando General de las Fuerzas Militares y los organismos de defensa extranjeros, que tiene como objetivo crear relaciones que promueven intereses específicos en materia de defensa y seguridad, con el fin de desarrollar capacidades militares aliadas para las operaciones de defensa mutua y multinacional (MFC 1.0).

coordinación interagencial. Coordinación que ocurre entre los elementos del MDN con los organismos y ministerios del GN comprometidos con el propósito de lograr un objetivo común (MFC 1.0).

crisis. Incidente o situación que implica una amenaza para Colombia, sus ciudadanos, fuerzas militares o intereses vitales que se desarrolla rápidamente y crea una condición de tal importancia diplomática, económica o militar que se contempla el comprometimiento de las fuerzas y recursos militares para cumplir con los objetivos nacionales (MFC 1.0).

criterios de terminación. Estándares especificados, aprobados por el presidente de la República, que deben cumplirse antes de que se pueda concluir una operación conjunta (MFC 5-0).

culminación. Punto en el tiempo o en el espacio en el cual la operación ya no puede mantener el *momentum* (MFC 5-0).



daño colateral. Lesión o daño involuntario o incidental a personas u objetos que no serían objetivos militares en las circunstancias que rigen en ese momento (MFC 3-0).

defensa nacional (DN). Protección de la soberanía, el territorio, la población nacional y la infraestructura de defensa crítica de Colombia contra las amenazas externas y la agresión u otras amenazas según las indicaciones del presidente de la República (MFC 1.0).

delegación de autoridad. Acción por la cual un comandante asigna parte de su autoridad, proporcional a la tarea asignada, a un comandante subordinado (MFC 1.0).

demonstración de fuerza. Operación planeada para demostrar la resolución del Gobierno Nacional que implica una mayor visibilidad de las fuerzas desplegadas en un intento de desactivar una situación específica que, si se permite continuar, puede ser perjudicial para los intereses u objetivos nacionales (MFC 3-0).

derecho de la guerra. Parte del derecho internacional que trata de las relaciones entre los Estados que se encuentran en estado formal de guerra o llevando a cabo hostilidades reales en una guerra no declarada; constituye un vasto cuerpo de normas consuetudinarias y establecidas en los tratados (MFC 3-0).

derrota en detalle. Concentración de un poder de combate abrumador contra partes separadas de una fuerza, en lugar de derrotarla toda a la vez (MFC 3-0).

desarme. Reducción de un establecimiento militar (por ejemplo, el número de armas y tropas mantenidas por un estado) en algún nivel establecido por acuerdo internacional (MFC 3-0).



desintegrar. Interrumpir el sistema de mando y control del enemigo, y así degradar su capacidad para realizar operaciones y reducir su voluntad de lucha (MFC 5-0).

destruir. Tarea táctica de la misión que físicamente hace ineficaz a una fuerza enemiga hasta que se reconstituye (MFC 3-0).

diseño operacional. Concepción y construcción del marco que consolida una campaña u operación y su posterior ejecución, aplicando el pensamiento crítico y creativo, a fin de entender, visualizar, y describir problemas complejos asociados y establecer enfoques para su solución (MFC 5-0).

dislocar. Obligar a una fuerza enemiga a que abandone su posición actual o su eje de avance para reaccionar ante una acción específica (MFC 5-0).

disuasión. Prevención de la acción de un adversario mediante la presentación de una amenaza de contrarreacción creíble que resultaría inaceptable enfrentar y/o la creencia de que su costo supera los beneficios percibidos (MFC 1.0).

distribución del espacio aéreo. Determinación y asignación del esfuerzo total esperado, que se debe dedicar a las diversas operaciones aéreas durante un período de tiempo determinado, dado por porcentaje y/o prioridad (MFC 3-0).

doctrina conjunta. Principios fundamentales que guían el empleo de las Fuerzas Militares de Colombia en acción coordinada hacia un objetivo común y puede incluir tácticas, técnicas, procedimientos y términos (MFC 1.0).

doctrina de Fuerza. Principios fundamentales que guían el trabajo de las unidades de una Fuerza en la acción coordinada hacia un objetivo común y puede incluir tácticas, técnicas, procedimientos y términos y símbolos (MFC 1.0).

doctrina interfuerza. Principios, términos, tácticas, técnicas y procedimientos empleados y aprobados por dos o más Fuerzas (MFC 1.0).

doctrina multinacional. Principios fundamentales que guían el trabajo de las Fuerzas de dos o más naciones en acción coordinada hacia un objetivo común (AAP-6 OTAN).

dominio. Construcción doctrinal empleada en la conducción de operaciones y campañas para describir, visualizar y caracterizar el ambiente (MFC 1.0).

dominio aéreo. La atmósfera, que comienza en la superficie de la Tierra y se extiende hasta la altura donde sus efectos sobre las operaciones se hacen insignificantes (MFC 1.0).

dominio espacial. Ambiente donde la radiación electromagnética, las partículas cargadas y los campos eléctricos y magnéticos son las influencias físicas dominantes; abarca la ionósfera y magnetósfera de la Tierra, el espacio interplanetario y la atmósfera solar (MFC 1.0).

dominio marítimo. Los océanos, los mares, las bahías, los estuarios, las islas, las zonas costeras y el espacio aéreo por encima de estos, incluidos los litorales (MFC 1.0).

dominio terrestre. Área de la superficie de la Tierra que termina en el nivel del mar y se superpone con el dominio marítimo en el segmento de los litorales (MFC 1.0).

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Z

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



economía de fuerza. Empleo y distribución prudente de fuerzas para gastar el mínimo poder de combate esencial en los esfuerzos secundarios a fin de asignar el máximo poder de combate posible al esfuerzo principal (MFC 3-0).

efecto. Estado físico y de comportamiento de un sistema que resulta de una acción, un conjunto de acciones u otra causa (MFC 3-0).

ejercicio. Maniobra militar o una operación simulada durante la guerra que involucra planeamiento, preparación y ejecución que se conduce con el propósito de entrenamiento y evaluación (MFC 3-0).

ejercicio de puesto de mando. Ejercicio en el que se simulan las fuerzas, involucrando al comandante, el estado mayor y las comunicaciones dentro y entre comandos (MFC 3-0).

elemento nacional de apoyo. Cualquier organización o actividad nacional que apoye a las unidades nacionales que forman parte de una fuerza multinacional (MFC 1.0).

elementos esenciales de información de las propias tropas (EEIPT). Aspectos críticos de la operación de las propias tropas que, si son conocidos por el enemigo, comprometerían, llevarían al fracaso o limitarían el éxito de la operación; por lo tanto, deben ser protegidos de la detección por parte de este (MFC 5-0).

encuentro. En defensa antiaérea es un ataque con armas de fuego o misiles aire-aire por un avión interceptor o el lanzamiento de un misil de defensa antiaérea por artillería de defensa antiaérea y la trayectoria subsecuente del misil para interceptarlo (MFC 3-0).

encuentro militar. Contacto y la interacción rutinaria entre individuos o elementos de las fuerzas militares del país con los de otra nación, las autoridades civiles nacionales o extranjeras para crear confianza, compartir información y coordinar actividades mutuas (MFC 1.0).

- enemigo.** Parte identificada como hostil contra la cual se autoriza el uso de la fuerza (MFC 1.0).
- enfoque operacional.** Descripción que hace el comandante de las acciones más amplias que la fuerza debe ejecutar para alcanzar el estado final militar deseado (MFC 3-0).
- enfrentamiento.** Conflicto táctico, usualmente entre niveles inferiores de maniobra opuestos (MFC 3-0).
- enlace directo autorizado.** Autoridad otorgada por un comandante (cualquier nivel) a un subordinado para consultar directamente o coordinar una acción con un comando o agencia dentro o fuera del comando que otorga (MFC 1.0).
- entrelazar.** Término utilizado para describir la coordinación entre el estado mayor con los comandos superiores, adyacentes y subordinados (MFC 1.0).
- entrenamiento de reserva activa.** Entrenamiento autorizado realizado por un miembro del componente de reserva que no está en servicio activo, que consiste en concentraciones de entrenamiento de unidades programadas regularmente o concentraciones de entrenamiento adicionales autorizadas por la autoridad correspondiente (MFC 1.0).
- enunciado de la misión.** Oración o párrafo corto que describe la tarea esencial, el propósito y la acción de la organización respondiendo a los interrogantes de quién, qué, cuándo, dónde y para qué (MFC 1.0).
- equipo rojo.** Elemento organizacional compuesto por miembros entrenados y educados que proporcionan una capacidad independiente para explorar por completo alternativas en planes y operaciones en el contexto del ambiente operacional y desde la perspectiva de adversarios, socios y otros (MFC 5-0).
- espacio aéreo.** Porción de atmósfera sobre la superficie terrestre en el que se ejerce control o soberanía; lateralmente se define por los límites de la unidad o estado que ejerce este control o soberanía y verticalmente este control se ejerce hasta la altura que permiten los medios disponibles (MFC 1.0).
- establecimiento de la paz (PM).** Proceso de diplomacia, mediación, negociación u otras formas de solución pacífica que ordena el final de una disputa y resuelve los problemas que la llevaron a ella (MFC 3-0).
- estado final.** Conjunto de condiciones requeridas que define el logro de los objetivos del comandante (MFC 3-0).

estado mayor. Conjunto de personal militar y civil que en una organización militar asisten al comandante en los aspectos operacionales, logísticos y administrativos de la unidad (en las unidades del escalón batallón se denomina plana mayor) (MFC 1.0).

estado mayor conjunto (EMC). **1.** Estado mayor del comandante de un comando conjunto, unidades conjuntas subordinadas, fuerzas de tarea conjuntas o un componente funcional subordinado —cuando el componente funcional emplee unidades de dos o más Fuerzas—, que incluye miembros de las diferentes Fuerzas que componen la unidad (MFC 1.0). **2.** (Escrito en mayúsculas) Se refiere al Estado Mayor bajo el mando del CDTFM, que lo asiste en sus responsabilidades y en el desempeño de sus funciones (MFC 1.0).

estandarización. Desarrollo e implementación de conceptos, doctrinas, procedimientos y diseños para lograr y mantener la compatibilidad, intercambiabilidad o similitud que son necesarios para alcanzar el nivel requerido de interoperabilidad, o para optimizar el uso de los recursos, en los campos de operaciones, material y administración (MFC 1.0).

estrategia. Idea prudente o conjunto de ideas para emplear los instrumentos del poder nacional de manera sincronizada e integrada, con el fin de lograr objetivos del teatro y multinacionales (MFC 1.0).

Estrategia de Defensa Nacional (EDN). Documento aprobado por el Ministerio de Defensa Nacional para la aplicación por las Fuerzas Militares de Colombia en coordinación con otras instituciones del Ministerio y otros instrumentos de poder nacional para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Seguridad Nacional (MFC 1.0).

Estrategia de Seguridad Nacional (ESN). Documento aprobado por el Presidente de la República para desarrollar, aplicar y coordinar los instrumentos de poder nacional en el logro de los objetivos que contribuyan a la seguridad nacional (MFC 1.0).

estrategia del teatro. Construcción general que esboza la visión del comandante de un comando conjunto para integrar y sincronizar las actividades y operaciones militares con los otros instrumentos del poder nacional con el fin de cumplir los objetivos estratégicos nacionales (MFC 3-0).

Estrategia Militar Nacional (EMN). Documento aprobado por el comandante general de las Fuerzas Militares para distribuir y aplicar el poder militar con el fin de cumplir la Estrategia de Seguridad Nacional y los objetivos de la Estrategia de Defensa Nacional (MFC 1.0).

evaluación. Actividad continua que apoya la toma de decisiones verificando el progreso para conducir una tarea, crear un efecto, lograr un objetivo o alcanzar un estado final, con el propósito de desarrollar, adaptar y refinar planes para adelantar campañas y operaciones más efectivas (MFC 5-0).

evaluación de combate. Determinación de la efectividad general del empleo de la fuerza durante las operaciones militares, mediante la valoración de daños en combate, la evaluación de la efectividad de las municiones y la recomendación de reataque (MFC 3-0).

evaluación de daños en combate (BDA). Estimación de daños compuesta por la evaluación del daño físico y funcional, así como la evaluación del sistema de blancos, como resultado de la aplicación de la fuerza militar letal o no letal (MFC 3-0).

evaluación de la efectividad de las municiones. Estimación sobre la evaluación de la fuerza militar aplicada en términos del sistema de armas y la efectividad de las municiones, para determinar y recomendar cualquier cambio requerido a la metodología, táctica, sistema de armas, municiones, espoletas y/o parámetros de entrega de armas para aumentar la efectividad de la fuerza (MFC 3-0).

evaluar. 1. Medir el progreso en el cumplimiento de una tarea o misión, de la creación de un efecto o del logro de un objetivo (MFC 3-0). **2.** Proceso continuo que mide la efectividad general del empleo de capacidades durante las operaciones militares (MFC 3-0).

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Z



fase. Etapa definitiva de una operación o campaña en el planeamiento de una operación conjunta, durante la cual una gran parte de las fuerzas y capacidades están involucradas en actividades similares o de apoyo mutuo para un propósito común (MFC 3-0).

fasear. Herramienta de planeamiento y ejecución que divide en tiempo y actividad una operación militar (MFC 5-0).

fuegos conjuntos. Fuegos entregados durante el empleo de unidades de dos o más Fuerzas, en acción coordinada, para producir efectos deseados en apoyo de un objetivo común (MFC 3-0).

Fuerza. Uno de los componentes del Comando General de las FF. MM. —Ejército, Armada o Fuerza Aérea— (en minúsculas se refiere a una unidad militar en términos generales sin especificar escalón o especialidad; una agregación de personal militar, sistemas de armas, equipo y apoyo necesario, o una combinación de las mismas; o una gran subdivisión de una flota) (MFC 1.0).

fuerza conjunta. Término general empleado para referirse a una unidad conjunta sin especificar un escalón en particular (MFC 1.0).

fuerza de tarea conjunta (FTC). Unidad conjunta constituida y designada por el comandante general de las Fuerzas Militares, un comandante de comando conjunto, un comandante unificado subordinado e incluso, en caso de ser necesario y con la aprobación del escalón inmediatamente superior, por un comandante de una fuerza de tarea conjunta existente (MFC 1.0).

fuerza expedicionaria. Fuerza armada organizada para alcanzar un objetivo específico en un país extranjero (MFC 3-0).

Fuerzas Militares de Colombia (FF. MM.). Término usado para denotar colectivamente todos los componentes del Ejército, Armada y Fuerza Aeroespacial (MFC 1.0).

ABREV.
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Z

- fuerza multinacional.** Fuerza compuesta por elementos militares de naciones que han formado una alianza o coalición para algún propósito específico (MFC 1.0).
- fuerzas transitorias.** Fuerzas que pasan, transitan o establecen una base temporal dentro del área de operaciones de otro comando pero que no están bajo su control operacional (MFC 1.0).
- función.** Agrupación práctica de tareas y sistemas (personas, organizaciones, información y procesos) unidos por un propósito común (MFC 1.0).
- función de conducción de la guerra (FCG).** Conjunto de tareas y sistemas (personas, organización, información y procesos) unidos por un propósito común que los comandantes utilizan para cumplir misiones y objetivos de entrenamiento (MFC 1.0).
- función de conducción de la guerra Fuegos.** Conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, que proveen el uso colectivo y coordinado de los fuegos conjuntos, mediante el proceso de selección y priorización de blancos (MFC 1.0).
- función de conducción de la guerra Inteligencia.** Conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, que facilitan la comprensión del enemigo, el terreno, las condiciones del clima y las consideraciones civiles (MFC 1.0).
- función de conducción de la guerra Mando y control.** Conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, que le permiten al comandante balancear el arte del mando y la ciencia del control para integrar las otras funciones de conducción de la guerra (MFC 1.0).
- función de conducción de la guerra Movimiento y maniobra.** Conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, que mueven y emplean las fuerzas para ganar una posición de ventaja relativa sobre el enemigo y otras amenazas (MFC 1.0).
- función de conducción de la guerra Protección.** Conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, que preservan la fuerza para que los comandantes puedan aplicar el máximo poder de combate en el cumplimiento de la misión (MFC 1.0).
- función conducción de la guerra Sostenimiento.** Conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, para proporcionar apoyo y servicios que aseguran la libertad de acción, extienden el alcance operacional y prolongan la resistencia (MFC 1.0).



gestión de batalla en el espectro electromagnético (EMBM). Monitoreo dinámico, evaluación, planificación y dirección de operaciones conjuntas de espectro electromagnético en apoyo del esquema de maniobra del comandante (MFC 3-0).

gestión de la información (IM). Administración y empleo eficiente de procedimientos y sistemas de información para recolectar, guardar, procesar, mostrar, disseminar y proteger datos, información y productos derivados del conocimiento (MFC 3-0).

gestión del riesgo (RM). proceso de identificar, evaluar y controlar riesgos que emergen de los factores operacionales y tomar decisiones que equilibran el costo de los riesgos con el beneficio de la misión (MFC 5-0).

golpe. Ataque para destruir un blanco o una capacidad (MFC 3-0).

grupo conjunto de coordinación de blancos. Grupo formado por el comandante de la fuerza conjunta para cumplir amplias funciones de vigilancia de blancos que pueden incluir, entre otras, coordinar la información de los blancos, proporcionar la guía de blancos, sincronización y prioridades y refinar la lista de prioridades de blancos integrada conjunta (MFC 3-0).

grupo de coordinación interagencial conjunto (GCIC). Elemento del estado mayor del comandante de una unidad conjunta, que hace parte de un staff interagencial que establece y mejora las relaciones de trabajo regulares, oportunas y colaborativas entre los representantes de otras organizaciones gubernamentales y los planificadores operacionales militares en el comando conjunto (MFC 1.0).

guerra convencional. Amplio espectro de operaciones militares realizadas contra un adversario por fuerzas militares tradicionales u otras fuerzas de seguridad gubernamentales que no incluyen armas químicas, biológicas, radiológicas o nucleares (MFC 1.0).

guerra irregular (IW). Lucha violenta entre actores estatales y no estatales por su legitimidad e influencia sobre la población relevante (MFC 1.0).

guerra no convencional (UW). Amplio espectro de operaciones militares y de otras fuerzas de seguridad no militares, normalmente de larga duración, conducidas predominantemente por, o a través de fuerzas locales o sustitutivas, que son organizadas, entrenadas, equipadas, apoyadas y dirigidas en diversos grados por una fuente de fuerza externa (MFC 1.0).

guerra tradicional. Confrontación entre estados-nación o coaliciones (MFC 1.0).

Guía de cooperación en seguridad. Documento base para todas las actividades internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, elaborado por el comandante general de las FF. MM. y aprobado por el ministro de Defensa, que establece las directrices de cooperación en seguridad para todas las Fuerzas, los CCON, los comandos funcionales y las dependencias del Ministerio, enlazando las funciones y actividades con la Estrategia de Defensa Nacional (MFC 1.0).

Guía de planeamiento para contingencias. Documento elaborado por el comandante general de las FF. MM. y aprobado por el ministro de Defensa y el Presidente de la República, que orienta la Estrategia de Seguridad Nacional y la guía de planeamiento de defensa; es el principal documento de referencia para el plan conjunto de capacidades estratégicas (MFC 1.0).

Guía para el empleo de la fuerza (GEF). Documento que proporciona un planeamiento completo a corto plazo fusionando la Guía de Planeamiento para Contingencias y la Guía de Cooperación en Seguridad (MFC 1.0).



identificación de combate (CID). Proceso de lograr una caracterización precisa de los objetos detectados en el ambiente operacional suficiente para respaldar una decisión de enfrentamiento (MFC 3-0).

imposición de sanciones. Operaciones que emplean medidas coercitivas para controlar el movimiento de ciertos tipos de artículos designados dentro o fuera de una nación o área específica (MFC 3-0).

incursión. Operación para capturar temporalmente un área con el fin de asegurar información, confundir al enemigo, capturar personal o equipo, o destruir una capacidad que culmina con una retirada planeada (MFC 3-0).

indicador. En el contexto de la evaluación de la operación, información específica que infiere la condición, el estado o la existencia de algo y que proporciona un medio confiable para determinar el desempeño o la efectividad (MFC 5-0).

inteligencia de identidad. Inteligencia que resulta del procesamiento de atributos de identidad con respecto a individuos, grupos, redes o poblaciones de interés (MFC 3-0).

integración. 1. (Referente a protección de la Fuerza) Transferencia sincronizada de unidades a una fuerza de un comandante operacional antes de la ejecución de la misión (MFC 1.0). **2.** Disposición de unidades militares y sus acciones para crear una fuerza que se comprometa como un todo (MFC 1.0).

intención del comandante. Expresión clara y concisa del propósito de la operación y el estado final militar deseado que apoya el mando tipo misión, proporciona enfoque al estado mayor y ayuda a los comandantes subordinados y de apoyo a actuar para lograr los resultados deseados por el comandante sin más órdenes, incluso cuando la operación no se desarrolla según lo planeado (MFC 1.0).

intercambiabilidad. Capacidad de un producto, proceso o servicio de ser utilizado en lugar de otro cumpliendo los mismos requisitos (MFC 1.0).

interdicción. Acción para desviar, desarticular, retrasar o destruir la capacidad de la amenaza, adversario o enemigo, antes de que pueda ser utilizada efectivamente (contra fuerzas, población, infraestructura crítica de la nación o nación anfitriona) o cumplir sus objetivos (MFC 3-0).

interdicción aérea. Operaciones aéreas realizadas para desviar, interrumpir, retrasar o destruir la capacidad militar de superficie del enemigo antes de que pueda ser utilizada efectivamente contra fuerzas amigas o para cumplir sus objetivos que se conducen a tal distancia de las fuerzas amigas que no es necesaria la integración de cada misión aérea con el fuego y movimiento de fuerzas amigas (MFC 3-0).

interdicción de drogas. Continuo de eventos enfocados en la interrupción del tráfico de drogas ilegales por aire, mar o tierra, o de las sustancias usadas para su fabricación (MFC 3-0).

interoperabilidad. 1. Capacidad de operar en sinergia en la ejecución de las tareas asignadas (MFC 1.0). **2.** Condición lograda entre los sistemas de comunicaciones electrónicas o elementos de equipos de comunicaciones electrónicas cuando la información o las Fuerzas pueden intercambiarse directa y satisfactoriamente entre ellos y/o sus usuarios (MFC 3-0).

interoperabilidad de fuerza. Capacidad de las fuerzas de dos o más naciones para entrenarse, ejercitarse y operar de manera efectiva juntas en la ejecución de misiones y tareas asignadas (MFC 1.0).

interoperabilidad militar. Capacidad de las fuerzas militares para entrenar, ejercitar y operar de manera efectiva juntas en la ejecución de misiones y tareas asignadas (MFC 1.0).

intervención militar. Acto deliberado de una nación o un grupo de naciones para introducir sus fuerzas militares en el curso de una controversia existente (MFC 3-0).

instrumentos de poder nacional. Todos los medios de los que dispone el gobierno en la consecución de los objetivos nacionales; se expresan como diplomáticos, económicos, informativos y militares (MFC 1.0).



juego de guerra. Simulación, por cualquier medio, de operaciones militares, con reglas, datos y procedimientos determinados (MFC 5-0).



liderazgo. Capacidad de influir en las personas, proporcionando dirección, propósito y motivación para cumplir la misión y mejorar la organización (MFC 3-0).

limitaciones. Acciones impuestas o restringidas por la autoridad superior y otras prohibiciones que limitan la libertad de acción del comandante (MFC 5-0).

límite. Línea que delimita las áreas de superficie con el propósito de facilitar la coordinación y prevenir conflictos entre unidades en operaciones, formaciones o áreas adyacentes (MFC 3-0).

línea de esfuerzo (LOE). en el contexto de la evaluación de la operación, información específica que infiere la condición, el estado o la existencia de algo y que proporciona un medio confiable para determinar el desempeño o la efectividad (MFC 5-0).

línea de operaciones (LOO). Secuencia que define la orientación direccional (interior o exterior) de la unidad en el tiempo y el espacio en relación con el enemigo, y la vincula con la base de operaciones y objetivos (MFC 5-0).

líneas interiores. Secuencias sobre las que opera una fuerza cuando sus operaciones divergen de un punto central (MFC 5-0).

logística. Planeamiento y ejecución del movimiento y el apoyo de las fuerzas (MFC 3-0).

lucha contra el terrorismo. Acciones, incluido el antiterrorismo y el contraterro-rismo, ejecutadas para contrarrestar el terrorismo en todo el espectro de amenazas (MFC 3-0).

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Z



mando. 1. Autoridad que un comandante de las fuerzas militares ejerce legalmente sobre los subordinados en virtud de su grado o cargo (MFC 1.0). **2.** Orden dada por un comandante; es decir, la voluntad del comandante expresada con el propósito de llevar a cabo una acción particular (MFC 1.0).

mando conjunto. Autoridad de mando solo sobre las fuerzas asignadas que están bajo su autoridad y no puede ser delegado o transferido (MFC 1.0).

mando tipo misión (MTM). Conducción de operaciones militares mediante la ejecución descentralizada basada en órdenes tipo misión (MFC 1.0).

mando y control. Ejercicio de autoridad y dirección de un comandante debidamente nombrado sobre las fuerzas asignadas y agregadas en el cumplimiento de la misión (MFC 1.0).

maniobra. 1. Empleo de las fuerzas en el área de operaciones a través de la combinación de movimiento con los fuegos para lograr una posición de ventaja con respecto al enemigo (MFC 3-0). **2.** Operación de un barco, aeronave o vehículo para hacer que realice los movimientos deseados (MFC 3-0) **3.** Movimiento para ubicar naves, aeronaves o fuerzas terrestres en una posición de ventaja sobre el enemigo (MFC 3-0).

medida de coordinación de apoyo de fuegos. Medida empleada por los comandantes para facilitar el rápido ataque a los blancos y al mismo tiempo proporcionar medidas de seguridad para las propias tropas (MFC 3-0).

mecanismo de derrota. Método mediante el cual las fuerzas amigas cumplen su misión contra la oposición del enemigo (MFC 5-0).

mecanismo de estabilidad. Método principal por medio del que las propias fuerzas inciden en los civiles, a fin de alcanzar las condiciones que apoyan, y así establecer una paz estable y duradera (MFC 5-0).

ABREV.
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Z

medida de desempeño (MEDES). indicadores que se utilizan para evaluar las acciones propias vinculadas a la medición del cumplimiento de la tarea (MFC 5-0).

medida de eficacia (MEDEF). indicadores que miden un estado actual del sistema, capacidad o un OE vinculado a la medición del logro de un estado final, el logro de un objetivo o la creación de un efecto (MFC 5-0).

misión. Tarea (el qué), junto con el propósito (para qué), que indica claramente la acción por realizar y la razón para esta (MFC 1.0).



nación asociada. Aquella con la que la República de Colombia trabaja en una situación u operación específica (MFC 1.0).

negación de área (AD). Acción, actividad o capacidad, generalmente de corto alcance, diseñada para limitar la libertad de acción de una fuerza enemiga dentro de un área operacional (MFC 3-0).

neutral. Parte identificada como aquella que ni apoya ni se opone a las fuerzas amigas o enemigas (MFC 3-0).

neutralidad. En el derecho internacional, la actitud de imparcialidad durante los períodos de guerra adoptada por terceros estados hacia una parte beligerante y posteriormente reconocida por el beligerante, que crea derechos y deberes entre los estados imparciales y el beligerante (MFC 3-0).

neutralizar. 1. Hacer que el personal o el material enemigo sea incapaz de interferir con una operación en particular (MFC 3-0). **2.** Hacer inofensivo cualquier elemento contaminado con un agente químico (MFC 3-0).

niveles de la guerra. Marco para definir y clarificar la relación entre los objetivos nacionales, el enfoque operacional y las tareas tácticas (MFC 1.0).

nivel estratégico. Nivel de la guerra en el cual una nación, a veces como miembro de un grupo de naciones, determina los objetivos y la orientación de seguridad estratégica nacional o multinacional (en una alianza o coalición), luego desarrolla y utiliza los recursos nacionales para alcanzar esos objetivos (MFC 1.0).

nivel operacional. Nivel de la guerra en el que se planean, conducen y sostienen campañas y operaciones mayores para cumplir los objetivos estratégicos dentro de teatros y otras áreas operacionales (MFC 1.0).



- nivel táctico.** Nivel de guerra en el que se planean y ejecutan batallas y encuentros para alcanzar objetivos militares asignados a unidades tácticas o fuerzas de tarea (MFC 1.0).
- no proliferación.** Uso de capacidades militares junto con un esfuerzo de todo el gobierno, y dentro de las autoridades legales de un Estado, para disuadir e impedir la adquisición de armas de destrucción masiva disuadiendo o impidiendo el acceso o distribución de tecnologías sensibles, material y experiencia por y entre los actores de interés estatales y no estatales (MFC 3-0).
- nodo. 1.** En un sistema de movilidad es el punto desde donde se origina se procesa o se termina un requerimiento de movimiento (MFC 3-0). **2.** Elemento de un sistema que representa a una persona, lugar u objeto físico (MFC 3-0). **3.** En comunicaciones y sistemas informáticos, es la ubicación física que proporciona servicios de terminación, conmutación y acceso de enlace para respaldar el intercambio de datos (MFC 3-0).

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



ocupación militar. Condición en la cual el territorio está bajo el control de una fuerza armada extranjera (MFC 3-0).

operación. 1. Secuencia de acciones tácticas con un propósito común o un tema unificador (MFC 1.0). **2.** Acción militar o la ejecución de una misión militar estratégica, operacional, táctica, de Fuerza, de entrenamiento o administrativa (MFC 1.0).

operación conjunta. Término general para describir las acciones militares llevadas a cabo por las fuerzas conjuntas y aquellas unidades de las Fuerzas bajo relaciones de mando específicas entre sí (MFC 1.0).

operación contraaérea (CAO). Operación aérea dirigida contra la capacidad ofensiva y defensiva del enemigo para alcanzar y mantener un grado deseado de superioridad aérea (MFC 3-0).

operación contraaérea defensiva (DCA). Todas las medidas defensivas diseñadas para neutralizar o destruir las fuerzas enemigas que intenten penetrar o atacar a través del espacio aéreo amigo (MFC 3-0).

operación contraaérea ofensiva (OCA). Operaciones ofensivas para destruir, interrumpir o neutralizar aviones enemigos, misiles, plataformas de lanzamiento y sus estructuras y sistemas de apoyo tanto antes como después del lanzamiento, y tan cerca de su fuente como sea posible (MFC 3-0).

operación de contingencia. Operación militar de pequeña escala de duración limitada o una parte significativa de una operación mayor de duración prolongada que implique combate, cuyos objetivos estratégicos y operacionales generales asociados son proteger los intereses nacionales y prevenir ataques sorpresivos o futuros conflictos (MFC 1.0).

operación mayor. Serie de acciones tácticas, tales como batallas, combates y golpes, conducidas por fuerzas de combate coordinadas en tiempo y lugar, para alcanzar objetivos estratégicos u operacionales en un área de operaciones (MFC 1.0).

operación multinacional. Acción militar ejecutada por fuerzas de dos o más naciones, generalmente emprendidas dentro de la estructura de una coalición o alianza (MFC 1.0).

operaciones de apoyo a la información militar (OPAIM). Actividades relacionadas con el empleo integrado de las capacidades de guerra electrónica, operaciones de redes informáticas, operaciones de apoyo a la información militar, decepción militar y operaciones de seguridad, para generar condiciones de éxito y prevalecer en el ambiente de información militar (MFC 3-0).

operaciones de imposición de la paz (PEO). Aplicación de la fuerza militar, o la intención de su empleo, normalmente de acuerdo con la autorización internacional, para obligar al cumplimiento de resoluciones o sanciones destinadas a mantener o restablecer la paz y el orden (MFC 3-0).

operaciones civiles-militares (CMO). actividades del comandante ejecutadas por acción integral u otros escalones designados, que establecen, mantienen, influyen o explotan las relaciones entre las fuerzas militares, la población local y las instituciones, apoyando directamente el logro de los objetivos relacionados con el restablecimiento o mantenimiento de la estabilidad dentro de una región o nación anfitriona (MFC 3-0).

operaciones conjuntas en el espectro electromagnético. Actividades que incluyen tanto operaciones de guerra electrónica y como de gestión conjunta del espectro electromagnético utilizadas para explorar, atacar, proteger y gestionar el ambiente operacional electromagnético con el fin de cumplir los objetivos del comandante (MFC 3-0).

operaciones contra el narcotráfico. Acciones civiles o militares ejecutadas para reducir o eliminar el tráfico ilícito de drogas (MFC 3-0).

operaciones de información (IO). Empleo integrado de las capacidades relacionadas con la información durante las operaciones militares, en coordinación con otras líneas de operación para influir, interrumpir, debilitar o desarticular la toma de decisiones de la amenaza, adversarios o enemigos, a la vez que se protege la toma de decisiones de la propia Fuerza (MFC 3-0).

operaciones de libertad de navegación. Operaciones conducidas para proteger la navegación, el sobrevuelo y los intereses nacionales relacionados en, bajo y sobre los mares (MFC 3-0).

operaciones de mantenimiento de paz (PKO). Operaciones militares realizadas con el consentimiento de las principales partes en una disputa, diseñadas para monitorear y facilitar la implementación de un acuerdo (cese del fuego, tregua u otro tipo de acuerdo) y apoyar los esfuerzos diplomáticos para alcanzar un acuerdo político a largo plazo (MFC 3-0).

operaciones de paz (PO). Término amplio que abarca la respuesta a crisis y operaciones de contingencia limitada multinacional e interinstitucional, que involucran todos los instrumentos de poder nacional con misiones militares para contener conflictos, reparar la paz y configurar el ambiente para apoyar la reconciliación y reconstrucción y facilitar la transición a un gobierno legítimo (MFC 3-0).

operaciones en el ciberespacio (CO). Empleo de capacidades del ciberespacio con el propósito principal de alcanzar objetivos en o a través este (MFC 3-0).

operaciones especiales. 1. Operaciones que requieren modos de empleo, técnicas tácticas, equipos y entrenamiento únicos que a menudo se conducen en ambientes hostiles, negados o políticamente sensibles y que se caracterizan por una o más de las siguientes características: tiempo limitado, encubrimiento, poca visibilidad, conducido con y/o a través de las fuerzas locales, que requieren experiencia regional, y/o un alto grado de riesgo. (MFC 3-0). **2.** Acciones militares conducidas por unidades especialmente organizadas, entrenadas, equipadas y certificadas; con alta movilidad y flexibilidad, en espacios hostiles, negados y políticamente sensibles, para alcanzar objetivos militares de repercusiones estratégicas (MFC 1.0).

operaciones urbanas conjuntas (OUC). Operaciones conjuntas planeadas y conducidas en o contra objetivos dentro de un ambiente topográfico complejo y su terreno natural adyacente, donde la construcción artificial o la densidad de población son las características dominantes (MFC 3-0).

orgánico. Que conforma y hace parte esencial de una organización militar, de acuerdo con su tabla de organización para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (MFC 1.0).

organización por tareas. Acción de diseñar una unidad operacional, estado mayor de apoyo o paquete de sostenimiento de un tamaño y composición específicos para cumplir una única tarea o misión (MFC 1.0).



panorama operacional común (COP). Despliegue integrado de información relevante dentro del área de interés de un comandante, adaptado a requerimientos definidos y basado en datos e información comunes que comparten más de un comando (MFC 1.0).

peligro. Condición con el potencial de causar lesiones, enfermedades o muerte de personal; daño o pérdida de equipo o propiedad; o degradación de la misión (MFC 3-0).

plan de contingencia. Plan que se elabora para posibles operaciones militares en las que algunos factores de planeamiento (ambiente operacional, Fuerzas, riesgos) o supuestos han sido establecidos (MFC 5-0).

planeamiento conjunto. Proceso deliberado para determinar cómo (formas) emplear las capacidades militares (medios) en el tiempo y el espacio para lograr los objetivos (fines) mientras se consideran los riesgos asociados (MFC 5-0).

planear. Arte y ciencia de entender una situación de manera prospectiva para visualizar el futuro deseado y trazar formas eficaces a fin de conseguirlo (MFC 5-0).

Plan unificado de comandos conjuntos. Documento elaborado por el Comando General de las Fuerzas Militares y aprobado por el Presidente de la República, que establece directrices básicas para todos los comandantes de comandos conjuntos; misiones, responsabilidades y estructura de fuerza; delinea el área geográfica general de responsabilidad de los comandos conjuntos; y especifica las responsabilidades de los comandos funcionales (MFC 1.0).

poder de combate. Total de medios y de capacidades destructivas, constructivas y de información que una unidad o formación militar puede aplicar en un momento dado (MFC 3-0).

políticas. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado (MFC 1.0).

política nacional. Curso de acción o enunciado de guía amplio adoptada por el gobierno a nivel nacional para alcanzar objetivos nacionales (MFC 1.0).

preparación de inteligencia conjunta del ambiente operacional (JIPOE). Proceso analítico utilizado por las organizaciones conjuntas de inteligencia para producir apreciaciones y otros productos de inteligencia en apoyo del proceso de toma de decisiones del comandante de la fuerza conjunta (MFC 3-0).

preparación para emergencias. Medidas tomadas antes de una emergencia para reducir la pérdida de vidas y bienes; y para proteger las instituciones de un país de todo tipo de peligros a través de un programa integral de gestión de emergencias que incluye preparación, mitigación, respuesta y recuperación (MFC 3-0).

prevención de conflictos. Operación de paz que emplea medios diplomáticos, civiles y, cuando sea necesario militares, complementarios para supervisar e identificar las causas del conflicto y emprender acciones oportunas para prevenir la aparición, la escalada o la reanudación de las hostilidades (MFC 3-0).

procedimientos. Pasos estandarizados y detallados que imponen la forma en que deben ejecutarse tareas específicas (MFC 1.0).

proceso de inteligencia. Secuencia de actividades mediante el cual la información se convierte en producto de inteligencia (MFC 3-0).

proceso de planeamiento conjunto (PPCO). Metodología de planeamiento consistente en un conjunto de pasos lógicos, ordenados y analíticos, para: enmarcar un problema; analizar una misión; desarrollar, analizar y comparar cursos de acción alternativos; seleccionar el mejor curso de acción, y producir un plan u orden (MFC 5-0).

proceso de selección y priorización de blancos (PSPB). Conjunto de actividades interrelacionadas para seleccionar, analizar y priorizar blancos,[58] articulándolos con la respuesta de acción o ataque más apropiada, teniendo en cuenta los requerimientos y capacidades operacionales (MFC 3-0).

protección. Preservación de la efectividad y supervivencia del personal, el equipo, las instalaciones, la información y la infraestructura (militar y no militar) relacionados con la misión y desplegados dentro o fuera de los límites del área operacional (MFC 3-0).

ABREV.
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Z

protección de embarcaciones. Uso de una fuerza proporcional, cuando sea necesario para la protección de buques de bandera nacional y ciudadanos nacionales, ya sea que se embarquen en buques colombianos o extranjeros, y sus bienes, contra la violencia ilícita (MFC 3-0).

protección de la Fuerza. Medidas preventivas adoptadas para mitigar las acciones hostiles en contra del personal al servicio de la Fuerza (incluyendo miembros de la familia), los medios físicos de la nación (infraestructura estratégica, instalaciones, etc.) y los asociados de la acción unificada (MFC 3-0).

proyección de la fuerza. Capacidad de proyectar el instrumento militar del poder nacional desde sus guarniciones, u otra área operacional, en respuesta a las necesidades de las operaciones militares (MFC 3-0).

punto decisivo. Lugar geográfico, evento clave específico, factor crítico o función que, cuando se actúa sobre cualquiera de ellos, permite a un comandante obtener una marcada ventaja sobre un enemigo, o contribuye materialmente a consolidar ganancias (MFC 5-0).



rango de las operaciones militares (ROM). Concepto descriptivo de relación que conecta el nivel operacional de la guerra con el estratégico y el táctico (considerando que las operaciones y las campañas también son escalables), mediante su delimitación en tres categorías que facilitan el empleo del poder militar en formas que varían en propósito, escala, riesgo e intensidad de combate y que en el continuo del conflicto van de la paz a la guerra (MFC 1.0).

recomendación de reataque. Apreciación derivada de los resultados de la valoración de daños en combate y la evaluación de la efectividad de las municiones, que proporciona al comandante un asesoramiento sistemático sobre volver a atacar un blanco (MFC 3-0).

reconocimiento. Misión para obtener, información sobre las actividades y recursos de un enemigo o adversario, o para obtener datos relativos a las características meteorológicas, hidrográficas o geográficas de un área en particular mediante observación visual u otros métodos de detección (MFC 3-0).

recursos. Fuerzas, material y otros bienes o capacidades asignados o entregados al comandante de un comando (MFC 1.0).

reglas de enfrentamiento (ROE). Directrices emitidas por la autoridad militar competente, que delimitan las circunstancias y restricciones bajo las cuales las unidades militares inician o continúan un enfrentamiento con otras fuerzas, o contra grupos armados organizados (MFC 1.0).

reglas para el uso de la fuerza (RUF). Directivas emitidas para guiar a las unidades en el uso de la fuerza durante varias operaciones (MFC 3-0).

relaciones de mando. Responsabilidades interrelacionadas entre los comandantes, así como la autoridad operacional ejercida por los comandantes en la cadena de mando; definidos como mando, control operacional, control táctico o apoyo (MFC 1.0).

requerimiento de información (RI). Cualquier elemento de información que el comandante y el estado mayor necesitan para conducir las operaciones con éxito (MFC 3-0).

requerimiento de información crítica del comandante (RICC). Requerimiento de información identificado por el comandante como crítico para facilitar una toma de decisiones oportuna (MFC 1.0).

requerimiento de información de las propias tropas (RIPT). Información que el comandante y el estado mayor/plana mayor necesitan para entender el estado de las propias tropas y de las capacidades de apoyo (MFC 3-0).

requerimiento prioritario de inteligencia (RPI). Requerimiento de inteligencia, establecido como prioridad para el apoyo de la inteligencia, que el comandante y el estado mayor/plana mayor necesitan para entender al enemigo u otros aspectos importantes del ambiente operacional (MFC 3-0).

requerimientos críticos. Condiciones, recursos y medios esenciales que el centro de gravedad requiere para establecer las capacidades críticas (MFC 5-0).

riesgo. Posibilidad de pérdida impulsada por la probabilidad y la gravedad, causada por amenazas u otros peligros (MFC 3-0).

ritmo de batalla. Ciclo diario planeado de comando, estado mayor y actividades de la unidad con la intención de sincronizar las operaciones actuales y futuras (MFC 1.0).

rol. Objetivo general y permanente para el que se establece una organización (MFC 1.0).

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Z



secuela. Operación o fase subsiguiente, basada en los posibles resultados de la operación o fase actual de los planes de campaña del teatro y de los planes de campaña funcionales (MFC 5-0).

seguridad de las operaciones (OPSEC). Capacidad que identifica y controla información crítica, indicadores de acción de fuerza amigas relacionadas con operaciones militares, e incorpora contramedidas para reducir el riesgo de que un adversario explote las vulnerabilidades (MFC 3-0).

seguridad física. 1. Parte de la seguridad que se refiere a medidas físicas diseñadas para proteger al personal; evitar el acceso no autorizado a equipos, instalaciones, material y documentos, y para protegerlos contra espionaje, sabotaje, daño y hurto (MFC 3-0). **2.** En seguridad de las comunicaciones, es el componente que resulta de todas las medidas físicas necesarias para proteger el equipo, el material y los documentos clasificados de su acceso o su observación por parte de personas no autorizadas (MFC 3-0).

seguridad nacional. 1. Esfuerzo nacional concertado para prevenir los ataques terroristas, reducir las vulnerabilidades a estos, atender desastres naturales y otras emergencias (MFC 1.0). **2.** Término colectivo que abarca tanto la defensa nacional como las relaciones exteriores con el propósito de obtener. **a.** Una ventaja militar o de defensa sobre cualquier nación o grupo de naciones extranjeras; **b.** Una posición favorable de relaciones exteriores; o **c.** Una postura de defensa capaz de resistir con éxito la acción hostil o destructiva dentro o fuera, abierta o encubierta (MFC 1.0).

seguridad pública. Actividades de prevención, detección y neutralización de las amenazas del crimen organizado y delitos nacionales, transnacionales e internacionales, que atenten contra las condiciones de bienestar de la población civil, la prosperidad de las comunidades, la infraestructura y servicios asociados del Estado, incluyendo los recursos naturales (MFC 1.0).

sincronización de comunicaciones del comandante (SCC). Proceso para coordinar y sincronizar narrativas, temas, mensajes, imágenes, operaciones y acciones para garantizar su integridad y consistencia hasta el mínimo escalón táctico en todas las actividades de comunicación relevantes (MFC 3-0).

sincronizador global. Comandante de comando conjunto responsable de la alineación del planeamiento específico y actividades relacionadas de otros comandos conjuntos, Fuerzas, dependencias del Ministerio de Defensa Nacional y cuando corresponda, otras dependencias del Gobierno Nacional, dentro un marco común establecido para facilitar la ejecución coordinada y descentralizada a través de fronteras geográficas y de otro tipo (MFC 1.0).

sistema. Grupo de elementos o subsistemas interrelacionados (funcional, física o conductualmente) que interactúan de manera regular o interdependiente que forman juntos un todo unificado (MFC 3-0).

sistema de armas. Combinación de una o más armas con todo el equipo relacionado, materiales, servicios, personal y medios de entrega y despliegue, si corresponde, necesarios para su autosuficiencia (MFC 3-0).

Sistema Conjunto de Planeamiento Estratégico (SCPE). Uno de los principales medios por los cuales el comandante general de las Fuerzas Militares, asistido por los demás miembros del Estado Mayor Conjunto y los comandantes de comando conjunto, cumple las responsabilidades legales de asistir al Presidente y al ministro de Defensa en la provisión de dirección estratégica a las FF. MM. (MFC 1.0).

sistema de mando y control (C2). Instalaciones, equipos, comunicaciones, procedimientos y personal esenciales para que un comandante planee, controle las operaciones de las fuerzas asignadas y agregadas en cumplimiento de las misiones impuestas (MFC 3-0).

sistema de planeamiento y ejecución adaptativa (SPEA). Conjunto de políticas, procesos, procedimientos y estructuras de informes conjuntos, respaldado por comunicaciones y tecnología de la información, que es utilizado por la comunidad de planificación y ejecución conjunta para monitorear, planificar y ejecutar la movilización, el despliegue, el empleo, el mantenimiento y el redespliegue, y las actividades de desmovilización asociadas con operaciones conjuntas (MFC 1.0).

sostenimiento. Provisión de servicios logísticos, de sanidad en campaña y de personal necesarios para mantener y prolongar las operaciones hasta el cumplimiento de la misión (MFC 1.0).

superioridad aérea. Grado de dominio en la batalla aérea por una fuerza que permite la conducción de sus operaciones en un momento y lugar determinados sin la interferencia prohibitiva de amenazas de aire y misiles (MFC 3-0).

superioridad multidominio. Efecto acumulativo producto de los dominios terrestre, marítimo, aéreo, espacial, el espectro electromagnético y el ambiente de la información, que incluye el ciberespacio, que permite la ejecución de operaciones conjuntas sin oposición efectiva o interferencia prohibitiva (MFC 3-0).

supervisión de entrenamiento y alistamiento. Autoridad que los comandantes combatientes pueden ejercer sobre las fuerzas asignadas del componente de reserva cuando no están en servicio activo o cuando están en servicio activo para entrenamiento (MFC 1.0).

supremacía aérea. Grado de control del aire en el que la fuerza contraria es incapaz de interferir efectivamente dentro del área de operaciones usando amenazas de aire y misiles (MFC 3-0).

supuesto. Considerando o hipótesis, real o verdadera, sin tener evidencias de que así lo sea (MFC 5-0).



táctica. Empleo y disposición ordenada de fuerzas en relación con otras (MFC 1.0).

tarea. Acción o actividad claramente definida y específicamente asignada a un individuo u organización que debe ser ejecutada como lo impone la autoridad apropiada (MFC 1.0).

teatro. Área geográfica sobre la que se ha asignado responsabilidad al comandante de un comando conjunto (MFC 1.0).

teatro de la guerra. Área de aire, tierra y agua definida desde el nivel estratégico por el presidente de la República, el Comandante General de las Fuerzas Militares o el comandante de un comando conjunto que es, o puede llegar a ser, directamente comprometida en la conducción de operaciones mayores y campañas (MFC 3-0).

teatro de operaciones (TO). Área operacional definida por el comandante de un comando conjunto para la conducción o apoyo de operaciones militares específicas (MFC 1.0).

técnicas. Formas o métodos no obligatorios utilizados para ejecutar misiones, funciones o tareas (MFC 1.0).

transformación. Proceso continuo y proactivo para desarrollar e integrar conceptos, doctrinas y capacidades innovadoras con el fin de mejorar la eficacia y la interoperabilidad de las FF. MM. (MFC 1.0).

trazabilidad. Obligación impuesta por leyes o regulaciones para mantener el registro exacto de personal, propiedades, documentos o fondos (MFC 1.0).



unidad conjunta. Unidad compuesta por elementos significativos, asignados o agregados, de dos o más Fuerzas que operan bajo un solo comandante (MFC 1.0).

unidad de esfuerzo. Coordinación y cooperación hacia objetivos comunes, incluso si los participantes no son necesariamente parte del mismo comando u organización, producto de una acción unificada exitosa (MFC 1.0).

unidad de mando. Empleo de todas las fuerzas bajo un solo comandante responsable que tiene la autoridad requerida para dirigir y emplear esas fuerzas en la búsqueda de un propósito común (MFC 1.0).



vigilancia. Observación sistemática de áreas aeroespaciales, ciberespaciales, de superficie o de subsuperficie; lugares; personas; o cosas, por medios visuales, auditivos, electrónicos, fotográficos o de otro tipo (MFC 3-0).

vulnerabilidades críticas. Aspectos o componentes de requerimientos críticos que son deficientes o vulnerables a un ataque directo o indirecto, de forma que se logren resultados significativos (MFC 5-0).

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Z

MBC 1-02.1

TÉRMINOS OPERACIONALES



zona de exclusión. Zona establecida por un organismo sancionador para prohibir actividades específicas en un área geográfica definida con el fin de persuadir a las naciones o grupos a modificar su comportamiento para satisfacer los deseos del organismo sancionador o enfrentar la imposición continua de sanciones o incluso el uso o la amenaza de la fuerza (MFC 3-0).

REFERENCIAS

Colombia. Comando General de las Fuerzas Militares. (2018). [Manual fundamental conjunto 1.0, *Doctrina conjunta*](#). Comando General de las Fuerzas Militares.

Colombia. Comando General de las Fuerzas Militares. (2023). [Manual fundamental conjunto 3-0, *Operaciones conjuntas*](#). Comando General de las Fuerzas Militares.

Colombia. Comando General de las Fuerzas Militares. (2024). [Manual fundamental conjunto 5-0, *Planeamiento conjunto*](#). Comando General de las Fuerzas Militares.



MBC 1-02.1
TÉRMINOS
OPERACIONALES



CEDCO
CENTRO DE
DOCTRINA CONJUNTA